

**ESTUDIO SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. LA RIOJA 2022**



**“Análisis sobre los resultados de las iniciativas de
Economía Social y Solidaria (ESS) puestas en marcha por
las ONGD riojanas entre 2018 y 2020.”**



**Coordinadora de ONG para el Desarrollo
La Rioja – CONGD CAR**

C/ Portales 14, 1º Izq. Logroño. La Rioja

Tel: 941 27 05 91

E-mail: congdcar@congdcar.org

www.congdcar.org

La **Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo de La Rioja** está formada por 32 organizaciones socias, que trabajan en 35 países en la defensa de derechos humanos, la igualdad de género y la protección del planeta (Informe Sector 2021 - <https://informe.congdcar.org/>).

Coordinación: CONGD CAR, Sonia Pereyra Gallo

Autoría: Sonia Pereyra Gallo (Directora técnica), Lucía Miguel Ezquerro (Estudiante del Grado de Administración y Dirección de Empresas) y Paula Valgañón Riaño (Estudiante del Grado de Trabajo Social)

Este informe ha sido posible gracias a la valiosa participación de las ONGD: Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad; Amigos de la Tierra La Rioja; Cooperera; Cruz Roja Española La Rioja; Fundación Proclade La Rioja; Fundación Vicente Ferrer; Instituto sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD); Kaipacha Inti; Manos Unidas; Solidaridad, Educación y Desarrollo (SED) que han facilitado los datos y han estado siempre dispuestas a resolver nuestras dudas. El trabajo que aquí se presenta es reflejo de un compromiso con las personas con las que se trabaja en otros países. Es un esfuerzo colectivo por dar visibilidad al compromiso de la ciudadanía con la cooperación y al esfuerzo que, en su nombre, están realizando las ONGD riojanas con el apoyo de la Consejería de Participación, Igualdad y Agenda 2030, del Gobierno de La Rioja.

Tras la finalización del período de análisis, la organización Movimiento por la Paz y el Desarme (MPDL) nos envió el informe final. No obstante, no fue posible incluirlo debido a la falta de tiempo para llevar a cabo un análisis detallado. Esperamos integrar la información en ediciones futuras.

Asimismo, deseamos destacar que, si bien no fue posible incluir los proyectos debido a que no cumplían con los requisitos del objeto de estudio, las ONGD ARCORES,

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Fundación Concordia y Libertad y Medicus Mundi La Rioja participaron activamente también al proporcionarnos la información pertinente y responder a todas nuestras consultas.

Fecha de cierre: diciembre de 2022.

Fotografía: Recurso gratuito de Freepik



Este estudio ha sido realizado con el apoyo financiero del Gobierno de La Rioja.

GLOSARIO DE SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CCAA	Comunidades Autónomas
CCAA	Comunidades Autónomas
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CEPES	Confederación Empresarial Española de Economía Social
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONGDCAR	Coordinadora de ONGD Comunidad Autónoma de La Rioja
DS	Desarrollo Sostenible
EELL	Entidades Locales
EELL	Entidades locales
ESS	Economía Social y Solidaria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo
ONU	Organización de Naciones Unidas
PD	Plan Director
REAS	Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria
SD	Sin Datos
UNTFSSSE	Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	7
II.	METODOLOGÍA UTILIZADA	10
A.	Primera fase	11
B.	Segunda fase	11
C.	Tercera fase	11
D.	Cuarta fase	14
❖	Diseño de los criterios de valoración y medición.	14
❖	Revisión y análisis de la información aportada por las ONGD.....	15
E.	Quinta fase	15
III.	MARCO TEÓRICO	16
A.	Definición y marco legal de la Cooperación Internacional para el Desarrollo 16	
❖	Definición de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	16
❖	Agenda 2030	19
❖	El rol de la sociedad civil organizada: las ONGD	23
❖	Marco legal de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	28
B.	Definición y marco legal de la Economía Social y Solidaria en España y La Rioja 31	
❖	Conceptualización de la Economía Social y Solidaria (ESS)	31
❖	Historia	40
❖	Marco legal de la Economía Social y Solidaria (ESS)	44
❖	Características principales	45
❖	Principios y Valores	46
C.	Relevancia de la Economía Social y Solidaria en el marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	49
IV.	ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS	54
D.	Resultados	54

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

❖ Información aportada	54
❖ Análisis de los resultados más interesantes.....	72
E. Resumen de los proyectos	73
❖ Proyecto 1: Proyecto de Desarrollo local – Mujeres en Mauritania	73
❖ Proyecto 2: Proyecto post COVID 19 – mujeres en Colombia	74
❖ Proyecto 3: Proyecto productivo en Nicaragua	75
❖ Proyecto 4: Proyecto productivo – mujeres en Ecuador	76
❖ Proyecto 5: Proyecto de salud – mujeres en Guatemala.....	77
❖ Proyecto 6: Proyecto productivo en Ecuador	78
❖ Proyecto 7: Proyecto productivo mujeres en la India.....	79
❖ Proyecto 8: Proyecto por los derechos laborales en Nicaragua	80
❖ Proyecto 9: Proyecto de educación en Colombia.....	81
❖ Proyecto 10: Proyecto productivo en Perú	82
❖ Proyecto 11: Proyecto de saneamiento en Perú	84
❖ Proyecto 12: Proyecto productivo – mujeres – COVID 19 en Perú.....	85
❖ Proyecto 13: Proyecto productivo en Ecuador	88
❖ Proyecto 14: Proyecto productivo en Guatemala.....	89
❖ Proyecto 15: Proyecto productivo en Colombia	90
❖ Proyecto 16: Proyecto productivo en Ecuador	90
❖ Proyecto 17: Proyecto productivo – mujeres en Nicaragua	91
V. CONCLUSIONES Y APORTACIONES	93
VI. ANEXOS:.....	i
F. Detalle proceso.....	i
❖ Resoluciones de convocatorias de proyectos de CID 2019 - 2020 (1º listado) i	
❖ Búsqueda en webs y memorias anuales sobre posibles proyectos.....	iii
❖ Envío de correos electrónicos a las socias solicitando un resumen para decidir si entran en el estudio	iv
❖ Llamadas telefónicas.....	iv

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

❖	Solicitud a las ONGD de Informes finales de los proyectos preseleccionados v	
G.	Tablas de proyectos analizados	vi
❖	1. Análisis de proyectos según variables	vi
❖	2. Análisis coste total por ONGD y año	x
❖	3. Análisis subvención AAPP riojana por ONGDy año.....	xi
VII.	Bibliografía	xiv

Índice de esquemas

Esquema 1. Fases del proceso	10
Esquema 2. Resumen tercera fase.	12
Esquema 3. Las 5P del Desarrollo Sostenible (ONU).	20

Índice de tablas

Tabla 1. Variables de análisis.....	14
Tabla 2. Puntos clave Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	18
Tabla 3. Siete ejes para una nueva cooperación.....	26
Tabla 4. Relación entre los principios de ESS y ODS.	51

I. INTRODUCCIÓN

La **CONGCAR** es la **Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja** y cuenta, actualmente, con **32 ONGD** socias que trabajan para el desarrollo de las poblaciones más vulnerables del mundo.

El **objetivo principal** del estudio es analizar los proyectos **Cooperación Internacional para el Desarrollo** caracterizados por la puesta en marcha y/o fortalecimiento de iniciativas de **Economía Social y Solidaria (ESS)**, implementados por las entidades socias de la CONGDCAR, con financiación del Gobierno de La Rioja, con la finalidad de valorar el impacto que han tenido, basándonos en los resultados.

Nuestra **motivación** a la hora de elaborar este informe radica en nuestros propios **objetivos y fines** establecidos en los **Estatutos de la CONGDCAR (artículo 3)**¹:

- a) Trabajar en la Cooperación al desarrollo de los pueblos, para lograr desde dentro su independencia cultural, económica, política y social, en recíproca justicia y solidaridad de todos ello, garantizando su sostenibilidad.
- b) Trabajar por la transformación sistemática del orden económico internacional existente y por la constitución de uno nuevo, cuyos valores sean la justicia, la solidaridad y la democracia, garantizando su sostenibilidad.
- c) Promover la sensibilización en la Cooperación al desarrollo.
- d) Promover la creación de instancias donde, junto con los movimientos sociales, se pueda influir en las decisiones de la administración, sobre políticas de cooperación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- e) Promover los derechos humanos y denunciar su violación cuando se produzca promover la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental introduciendo estas perspectivas en todas las acciones que desarrolle la coordinadora.
- f) Estudiar cuestiones de interés común y proponer, defender y llevar a cabo acciones comunes de modo coordinado dirigidas a la opinión pública y a las fuerzas sociales y políticas.

¹ Los apartados b) y f) han sido señalados para resaltar su importancia.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Desde la CONGCAR se considera primordial fomentar la sensibilización en la Cooperación al Desarrollo y en este marco, destacar la importancia que tiene la Economía Social y Solidaria para fomentar una economía donde las personas y el planeta son el centro y objetivo fundamental de la misma.

Por ello, uno de nuestros **propósitos** con este trabajo es poner luz sobre este tipo de proyectos de desarrollo y conseguir transmitir a la ciudadanía la importancia de apostar por este tipo de iniciativas vitales para transformar las oportunidades de las personas y comunidades más vulnerables de los países en los que trabajan nuestras entidades socias, comunicar los resultados obtenidos y que no queden relegados a simples números y estadísticas en informes técnicos que, o bien no salen a la luz o bien muy pocas personas leen.

La sensibilización ciudadana y la investigación para el desarrollo son dos elementos claves de lo que se conoce como Educación para el Desarrollo o Educación para la Ciudadanía Global. Y este ámbito de trabajo representa la otra gran apuesta de las ONGD así como de la CONGDCAR; la Cooperación Internacional para el Desarrollo se desenvuelve apostando por los proyectos de cooperación internacional en países del Sur, por un lado y por otro, educando, sensibilizando y motivando a la ciudadanía del Norte para conocer las causas de la pobreza y desigualdad en el mundo, así como sus posibles soluciones, y actuar sobre ellas, haciéndoles corresponsables de la búsqueda de justicia social e implicándoles en la puesta en marcha de todo tipo de iniciativas tendentes a conseguir dicho objetivo, desde el voluntariado, la aportación económica y/o el activismo social y político (tanto presencial como virtual).

La nueva Ley de Cooperación 1/2023, define la investigación para el desarrollo como uno de los instrumentos de la Cooperación Española: *“la cooperación española llevará a cabo y apoyará acciones de formación e **investigación**, desarrollo e innovación para el desarrollo sostenible global, de manera directa y en colaboración con centros de investigación y universidades, fomentando la aproximación multidisciplinar de los estudios del desarrollo”* (Ley 1/2023, Sección 2.ª Instrumentos y modalidades. Artículo 10. 2.j)

A fin de facilitar la lectura del estudio y ser respetuosas con un lenguaje inclusivo, siempre se hará referencia a las **personas destinatarias** de la Cooperación Internacional utilizando la tercera persona del plural femenino en la redacción.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

El documento está dividido en 6 apartados, tal y como aparece en el índice, que resultan necesarios para poder comprender el estudio. Primeramente, esta introducción en la que se presenta el tema a tratar. Seguidamente, aparece la metodología utilizada y una breve explicación de las fases llevadas a cabo para realizar este estudio. El tercer apartado pertenece al marco teórico en el que se enmarca este estudio, dividido a su vez en tres puntos clave: Cooperación Internacional para el Desarrollo, Economía Social y Solidaria y la relación entre estos dos conceptos. Posteriormente, se expresa el análisis de los proyectos en los que se ha basado el estudio y se resume brevemente los proyectos. La sistematización ha sido esencial para el análisis, ya que gracias a las distintas variables han hecho que nos podamos hacer una idea más específica y detallada de los distintos proyectos. Este apartado resulta especialmente relevante, pues intenta explicar la contribución de la Cooperación en los diferentes proyectos en variables tan importantes como pueden ser el empleo generado o el papel de la mujer.

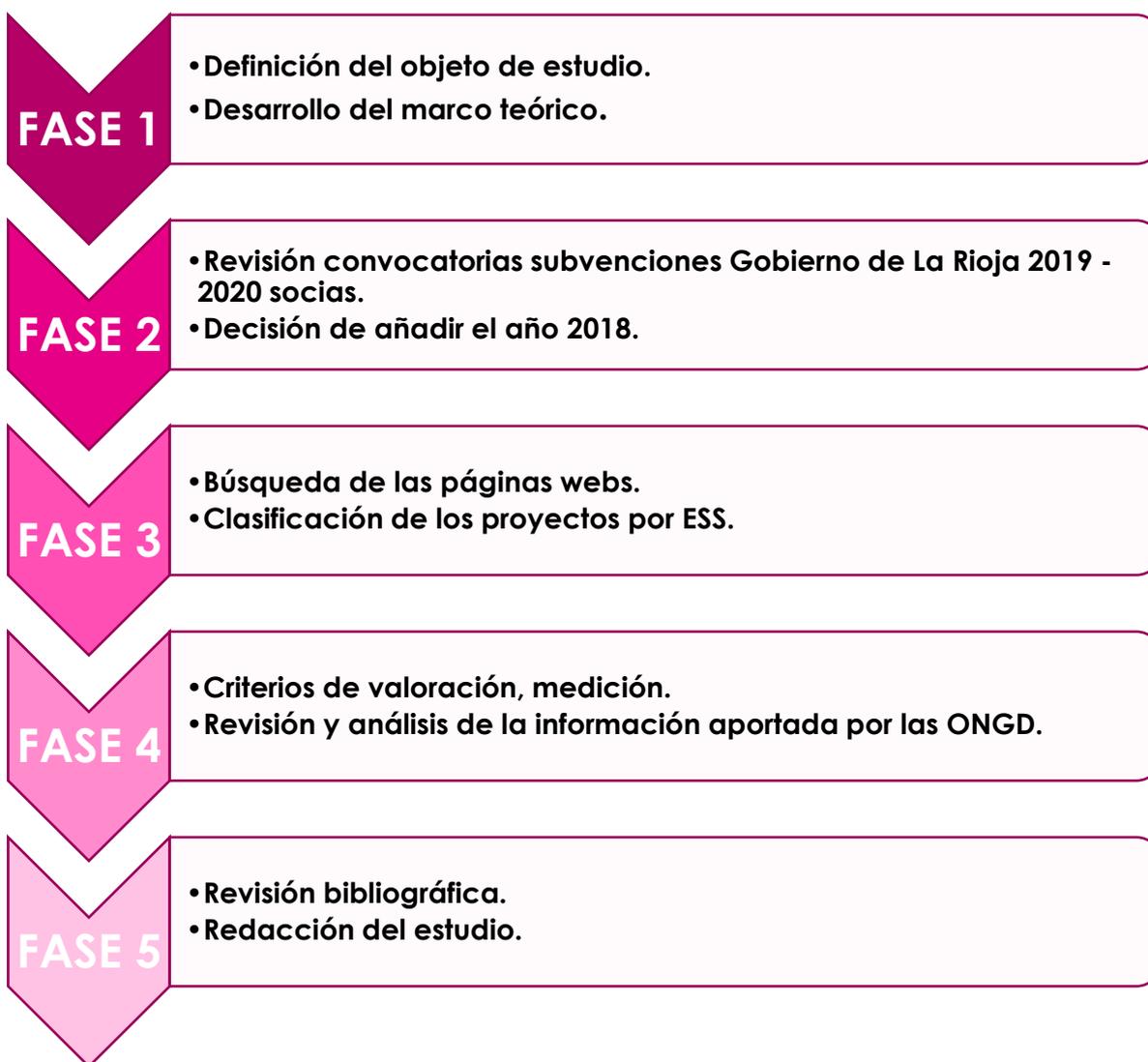
Para finalizar, se termina con las conclusiones en las que se exponen las cinco ideas más relevantes que se han obtenido con el desarrollo de este estudio. Asimismo, aparece un anexo en el que se incluye más información.

II. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la elaboración de este estudio se han seguido unos pasos con el fin de lograr acotar la búsqueda y poder hacer de este modo un análisis más exhaustivo.

Después de haber tenido una reunión inicial en la cual a través de una lluvia de ideas realizamos el diseño del estudio, dividimos el proceso en cinco fases.

Esquema 1. Fases del proceso



Fuente: Elaboración propia.

A. Primera fase

La **PRIMERA FASE** se centró en el establecimiento del marco teórico, considerando sumamente importante la definición de los conceptos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) y Economía Social y Solidaria (ESS) a fin de poder trabajar en el posterior estudio.

Se dividieron los diferentes puntos a tratar: introducción, contexto y antecedentes, definición y marco legal de la CID en España y La Rioja, definición y marco legal de la ESS en España y La Rioja, y, finalmente, la relevancia de la ESS en el marco de CID. Para la elaboración de este punto se realizó una investigación bibliográfica sobre estos conceptos.

B. Segunda fase

Una vez esclarecido el tema, en la **SEGUNDA FASE** se decidió que solo se analizaría aquellas iniciativas identificadas propiamente como economía social de mercado. Posteriormente, se acotó nuestro objeto de estudio a *proyectos ejecutados por las ONGD socias de la CONGDAR, con financiación del Gobierno de La Rioja, a través de las convocatorias públicas de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo, entre los años 2019 y 2020.*

Asimismo, se definieron también los criterios de evaluación con el propósito principal de establecer con claridad la información que se iba a necesitar solicitar a las organizaciones (parámetros a tener en cuenta, número de personas destinatarias, países de actuación, coste total de las intervenciones...). La explicación detallada de estos criterios se presentará más adelante.

C. Tercera fase

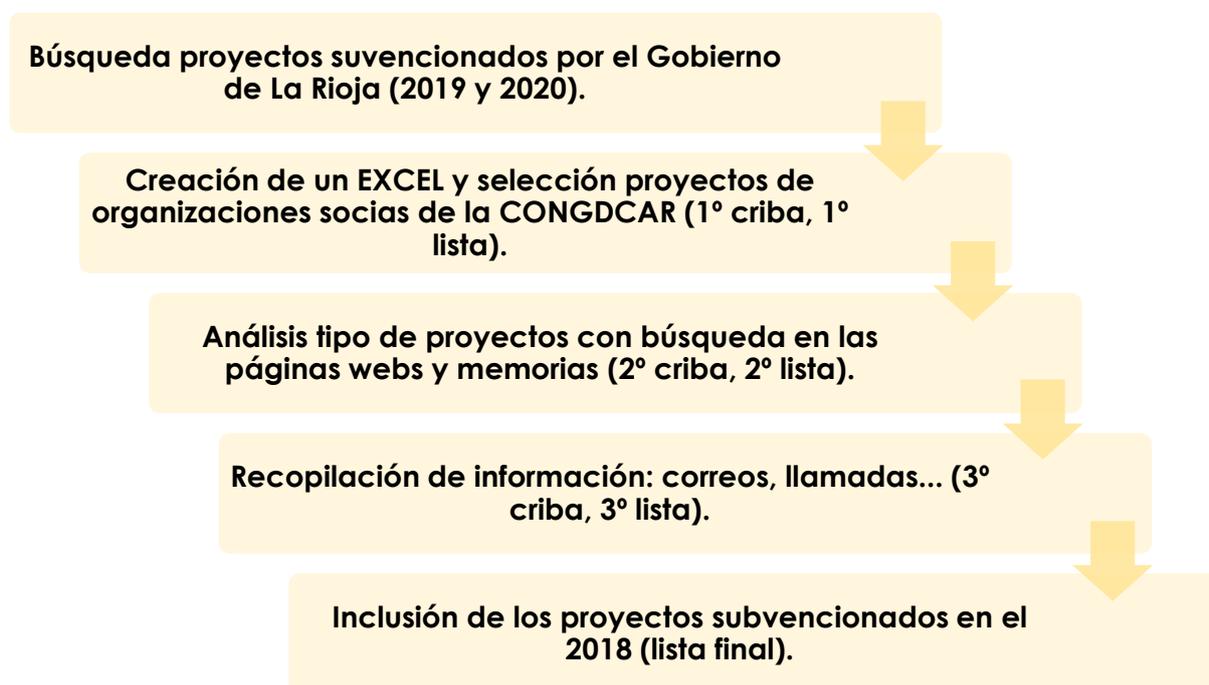
La **TERCERA FASE** supuso la búsqueda y clasificación de los diferentes proyectos a analizar (aprobados inicialmente en los años 2019 y 2020 que estuviesen acabados y con datos).

En primer lugar, se localizó las subvenciones que el Gobierno de La Rioja había otorgado a distintas organizaciones para desarrollar proyectos en los años 2019 y 2020. Del listado ONGD cuyos proyectos fueron subvencionados descartamos, inmediatamente, las que no eran socias de la CONGDAR y se procedió al análisis

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

de sus proyectos. Se creó un Excel con los datos relevantes para someter a clasificación: nombre de los proyectos, nombre de las ONGD y cantidad de dinero que se había asignado por el Gobierno de La Rioja a cada organización en cada año. Algunas ONGD tenían más de un proyecto subvencionado, así que apuntamos todos para su posterior revisión².

Esquema 2. Resumen tercera fase.



Fuente: Elaboración propia.

Tras esta primera criba, llegó la segunda, que resultó ser la más importante: análisis del tipo de proyectos. Se encontraron entonces algunas trabas. A pesar de que se revisaron todas las páginas webs de las organizaciones y todas las memorias anuales correspondientes a los años de realización de los proyectos en busca de más datos acerca del desarrollo de estos, se descubrió que la mayoría no comparte públicamente la suficiente información como para determinar en qué ha consistido exactamente su proyecto.³

Esto era un punto clave para el estudio, puesto que este está delimitado a aquellos proyectos pertenecientes a la **Economía Social y Solidaria** y se necesitaba contar

² En ANEXOS aparece el proceso detallado ["Resoluciones de convocatorias de proyectos de CID 2019 - 2022 \(1º listado\)"](#).

³ Ver ANEXOS ["Búsqueda en webs y memorias anuales sobre posibles proyectos"](#)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

con el conocimiento suficiente de cada uno para poder identificar los que tuvieran que ver con este tema. Aquellos sobre los que sí se estaba seguros que interesaban para el estudio se pasaron directamente a una tercera clasificación. Para poder completar esta nueva lista se solicitó por correo electrónico más información de todos aquellos que estaban en la segunda clasificación. Se creó entonces un correo modelo, preparado para ser modificado y ajustarse a las características de cada organización. Contestaron con pequeños resúmenes, información que se utilizó para establecer si se debían analizar o no los respectivos proyectos, si estos pertenecían a la ESS o no. Aquellos que sí cumplían los criterios, pasaban a la siguiente lista junto con los ya clasificados.⁴

Cabe destacar que en esta parte también hubo un inconveniente. No todas las organizaciones a las que se mandó ese primer correo nos contestaban, ni siquiera tras varios días (incluso semanas) de espera. Para paliar esto, se optó por reforzar la presión con llamadas telefónicas en las que se explicó la importancia de que enviaran toda la documentación pertinente pues esta era esencial para poder continuar con el estudio. Finalmente, la mayoría respondió positivamente e hizo llegar lo que se pedía; si bien nos pesa señalar que hubo algunas que no lo hicieron, y, en consecuencia, se creó una lista con ellas para insistir (mandar un correo o llamar de nuevo).⁵ Con toda la información se terminó de redactar la tercera y última lista de organizaciones y proyectos que cumplían las **características** que se buscaban:

- **que fueran proyectos subvencionados por el Gobierno de La Rioja en los años 2019 y 2020**
- **que fueran ONGD socias de la CONGDCAR**
- **y que dichos proyectos tuvieran un fin de ESS de mercado.**

Según se fue estudiando los proyectos más de cerca, se vio que aquellos que se habían subvencionado en 2020 no estaban terminados todavía. Muchas organizaciones nos dieron la misma explicación: la mayoría estaban en progreso debido al impacto de la Covid19 y el confinamiento en casi todos los países de intervención.

⁴ Ver ANEXOS [“Envío de correos electrónicos a las socias solicitando un resumen para decidir si entran en el estudio”](#)

⁵ Ver ANEXOS [“Llamadas telefónicas”](#) y [“Solicitud a las ONGD de Informes finales de los proyectos preseleccionados”](#)

Entonces, se decidió **incluir también los proyectos subvencionados en el 2018**, y para ello se siguió los mismos pasos realizados en la anterior criba. También se utilizó los mismos criterios para excluir proyectos, como se había hecho con los de los años 2019 y 2020: se revisó los proyectos subvencionados por el Gobierno de La Rioja, se mandaron los correos para requerir mayor información y se añadió toda la información a las tablas con las subvenciones del 2019 y 2020.

D. Cuarta fase

Esta consistió en la revisión total de los proyectos, de los que se obtuvo finalmente las variables que consideramos más oportunas para el análisis.

❖ **Diseño de los criterios de valoración y medición.**

➤ **Qué datos vamos a analizar**

Las variables se obtuvieron de los informes intermedios y finales de los proyectos aprobados en 2018, 2019 y 2020 (enviados por las ONGD participantes), además de la información proporcionada por las entidades.

Tabla 1. Variables de análisis.

1. Coste total (señalando la subvención del Gobierno La Rioja)
2. País
3. Población
4. Nº de personas destinatarias
5. Características personas destinatarias (género y edad)
6. Nº de empleos generados
7. Nº de cooperativas y/o empresas de naturaleza similar creadas
8. Infraestructuras productivas mejoradas: insumos y tecnologías adquiridas
9. Formación brindada: tipo y nº de personas formadas
10. Ingresos del grupo destinatario del proyecto antes y después
11. Características de la iniciativa económica
12. Mejora de la calidad de vida de las personas destinatarias
13. ODS a los que los proyectos estén vinculados

Fuente: Elaboración propia basada en las variables de los informes intermedios y finales.

❖ **Revisión y análisis de la información aportada por las ONGD.**

Los informes finales de los proyectos fueron completamente analizados y todos los datos referenciados anteriormente fueron sistematizados en un cuadro en Excel.

Posteriormente, se crearon los gráficos estadísticos con las variables identificadas de análisis y los datos obtenidos.

Finalmente, se realizó el análisis de esos gráficos, cuyos resultados más importantes están detallados en el apartado IV, y, por último, se extrajeron las conclusiones.

E. Quinta fase

Esta última etapa consistió en la propia redacción del presente estudio. Para organizarnos se hizo una reunión, se compartieron opiniones, se repartieron las tareas y se discutieron los puntos concretos a tratar. De esta forma, solo quedaba reexaminar la bibliografía encontrada, dar forma a las anotaciones hechas y repasar los datos.

Asimismo, se volvió a quedar para decidir el diseño, el formato que se iba a darle a los gráficos y terminar cuestiones como qué mandar a los Anexos. Sorprendentemente, finalizarlo no fue un proceso sencillo, se elaboraron varios borradores porque siempre había algo que cambiar/modificar o mejorar. Finalmente, en busca de una opinión académica y profesional acudimos a dos profesores de la Universidad de La Rioja, Emma Juaneda Ayensa y Domingo Carbonero Muñoz, a quienes se agradece por su colaboración.

III. MARCO TEÓRICO

A. Definición y marco legal de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

❖ Definición de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

Primeramente, se va a llevar a cabo una breve revisión de las definiciones proporcionadas por las organizaciones más relevantes sobre este concepto.

La **Cooperación Internacional para el Desarrollo** es *“aquella que define los principios, objetivos, prioridades, instrumentos y recursos que España despliega, como política pública, a través de su acción exterior para contribuir, de manera coherente y en todas sus dimensiones, a las metas globales de desarrollo sostenible establecidas por las Naciones Unidas, en la actualidad la Agenda 2030, la Agenda de Financiación del Desarrollo Sostenible, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, el Acuerdo de París en el ámbito climático, la Unión Europea y otras instancias multilaterales, y la estrategia española de desarrollo sostenible en su dimensión exterior”* (Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Art.1º.2.). Esta nueva Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, configura la cooperación para el desarrollo como política de Estado, basada en una concepción abierta y solidaria de la ciudadanía y de la sociedad internacional para responder colectivamente a los retos globales.

Según Alfonso Dubois, doctor en Economía (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo - HEGOIA), *“el concepto de cooperación para el desarrollo no tiene una definición única, ajustada y completa, válida para todo el tiempo y lugar. La cooperación al desarrollo se ha ido cargando y descargando de contenidos a lo largo del tiempo, de acuerdo al pensamiento y los valores dominantes sobre el desarrollo y al sentido de corresponsabilidad de los países ricos con la situación de otros pueblos.”*

Según Gómez y Sanahuja (1999: 17), se trata del *“conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta*

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible”.

M^a Esperanza Rivera Cabello, responsable del área de Cooperación Empresarial al Desarrollo de la CEOE (“Retos de la Cooperación para el Desarrollo”, varios autores, 2002: 22), define la cooperación internacional al desarrollo como el *“conjunto de acciones realizadas por actores públicos o privados, entre países con diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social, de modo que sea más equilibrado y resulte sostenible. A través de la cooperación al desarrollo se pretende también contribuir al establecimiento de un contexto internacional más estable, pacífico y seguro para todos los habitantes del Planeta. Con esta finalidad, se intenta impulsar el crecimiento económico y el bienestar social, favorecer formas de gobierno democráticas, respetuosas con los derechos humanos y contribuir a la preservación del Medio Ambiente.”*

En el **V Plan Director de la Cooperación Española 2018/2021**, elaborado por la AECID, se define la política de cooperación para el desarrollo como la *“expresión de la solidaridad del pueblo español con los países en desarrollo, articulado en torno al ser humano como su protagonista; la defensa y promoción de los derechos humanos y la no discriminación; el desarrollo humano y sostenible con equidad de género; la promoción de un crecimiento económico sostenible que redunde en igualdad y en mejora de las condiciones de vida; y el respeto a los compromisos adoptados en el seno de los organismos internacionales.”* El Gobierno de La Rioja también redacta un plan propio, denominado **V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global La Rioja (2023-2026)**, aprobado en la reunión del Consejo Regional de Cooperación el 24 de marzo del 2023. Este también entiende la cooperación internacional como una herramienta fundamental para promover el desarrollo sostenible, reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida de las personas y fomentar la paz y la estabilidad en el ámbito internacional asumiendo las cuatro transversalidades clásicas (igualdad de género, respeto a la diversidad cultural, sostenibilidad medioambiental y refuerzo del EBDH). Así, significa que la cooperación debe ser 1) flexible y alineada con la Agenda 2030; 2) con rasgos propios y 3) con responsabilidades compartidas.

Como no podía ser de otro modo, la **Coordinadora de ONGD de España** aborda el concepto de Desarrollo con el que trabajamos: *“Entendemos el desarrollo como un*

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico... que surge de la voluntad colectiva y en el que participan todas las personas implicadas. El desarrollo en el que creemos respeta y cuida los bienes comunes de las sociedades actuales y futuras; protege el planeta que habitamos y sus recursos; y garantiza que cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, tiene garantizados plenamente sus derechos humanos" (Código ético de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, p. 5-6).

"Es un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, que pretende fomentar el desarrollo y lograr la erradicación de la pobreza (...) Mantiene una estrecha relación con el resto de políticas internacionales, exige una coherencia general entre objetivo y las acciones e iniciativas concretas" (Código ético de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, p. 5-6).

Por tanto, como se puede entrever, todas las definiciones coinciden en varios puntos clave y esto evidencia la naturaleza multifacética y su conexión con todos los desafíos globales.

Tabla 2. Puntos clave Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Acción Global	Necesidad de alinearse con agendas internacionales y acuerdos globales.
Colaboración	Especial énfasis en la colaboración entre países y naciones con diferentes niveles de renta, con el propósito de promover el progreso económico y social global.
Enfoque integral e indivisible	Abarca dimensiones económicas, sociales, ambientales y políticas.
Compromiso	Siempre en sintonía con los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible.
Participación activa	Tanto de agentes públicos y privados en toda la variedad de niveles, desde los gobiernos hasta la sociedad civil y empresas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía consultada.

Tras la Segunda Guerra Mundial, se establecen relaciones internacionales de cooperación entre varios países para "reconstruir" Europa con el Plan Marshall; también se crea Naciones Unidas. Ha llovido mucho desde entonces y la definición de cooperación ha ido cambiando y evolucionando. Las diferentes crisis (con sus

consecutivos incrementos de medidas proteccionistas) también han influido en las relaciones de los diferentes países, si bien los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio sirvieron para marcar una base para la Agenda 2030 actual, que reformula el concepto de cooperación.

❖ **Agenda 2030**

No se puede hablar de Cooperación Internacional para el Desarrollo sin hablar sobre la conocida Agenda 2030. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), definió el **Desarrollo Sostenible** por primera vez en 1987 como *“aquel desarrollo que satisfaga las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”*. Más adelante, desde la Conferencia de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2012 (Cumbre Río 2012) se establecieron tres focos básicos sobre los que centrar los esfuerzos: **Desarrollo Ecológico, Desarrollo Económico y Desarrollo Social**.

Con el fin de acabar con la pobreza y lograr un auténtico desarrollo sostenible e igualitario, se concibieron en 2015, en el marco de la **Agenda 2030**, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (también llamados **ODS**). Estos objetivos son 17 medidas con 169 metas de carácter integrado e indivisible y 231 indicadores que se encuentran en el plan de acción aprobado por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas el 25 de septiembre del 2015. El proceso de consulta internacional se inició en 2012 y su elaboración se extendió a lo largo de varios años (abarcando el periodo comprendido entre 2012 y 2015). Esta Asamblea resultó ser todo un éxito, pues los Estados miembros coincidieron en señalar en una resolución que *“el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza”*, reconociendo el papel crucial que esta juega para el logro de un desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2015).

El proceso de construcción de la Agenda tuvo una amplia participación de especialistas y de la sociedad civil, lo que fue catalogado como *“el proceso de consulta más abierto y transparente que la Organización jamás haya presenciado”*. Entre 2012 y 2013, Naciones Unidas inició mecanismos de reflexión y participación por todo el mundo (hasta 100 consultas nacionales y 11 consultas temáticas). En España, concretamente, dicha acción fue llevada a cabo por la Campaña del Milenio, consiguiendo movilizar a *“469 personas de 108 organizaciones y plataformas de la sociedad civil de los ámbitos de juventud, derechos humanos, desarrollo,*

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

sostenibilidad y cooperación descentralizada". Uno de los documentos más emblemáticos es el Informe del Grupo de Alto Nivel de Persoans Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 "Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible", en el cual los copresidentes informan al Secretario General acerca del trabajo realizado y aportan las recomendaciones para la creación de la agenda de desarrollo posterior a 2015. Como se ha dicho, se llevaron a cabo consultas exhaustivas en todas las regiones y sectores, llegando a la propuesta de cinco grandes cambios.

De esta manera, la Agenda 2030 representa un consenso multilateral entre los gobiernos, un plan de acción cuyos ejes centrales transformadores son las 5P (en inglés; *Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership*). Así, Los 17 ODS abarcan desde la eliminación de la pobreza hasta la acción climática.

Esquema 3. Las 5P del Desarrollo Sostenible (ONU).



Fuente: Elaboración propia basada en https://www.unescwa.org/sites/default/files/inline-files/the_5ps_of_the_sustainable_development_goals.pdf

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Este enfoque en cinco ejes supone un cambio de paradigma al situar “a las personas en el centro”; representa una defensa del principio “nadie se queda atrás” y está enfocado en la dignidad, la libertad de las personas, la sostenibilidad y los derechos humanos.

Los **cuatro objetivos clave según la ONU** son:

“Encarnar el espíritu de las asociaciones que están en el centro de la Agenda 2030; ayudar a convertir nuestra promesa colectiva y no dejar a nadie atrás en una acción tangible para las personas en el terreno, especialmente las rezagadas; articular la respuesta colectiva de las Naciones Unidas para ayudar a los países a abordar las prioridades y las brechas en su camino para el cumplimiento de la ODS; deben proporcionar a los equipos de las Naciones Unidas en los países las herramientas para adaptar las respuestas necesarias y realidades específicas en un estado miembro” (ONU, 2015)

Si los comparamos con otros anteriores, los ODS son mucho más ambiciosos e integrales que los antiguos **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, con horizonte temporal del año 2000 al 2015. Estos primeros tratan de transformar el mundo a un modelo de desarrollo sostenible y eso implica un gran **compromiso universal**; queda atrás la tradicional dicotomía que presentaban los ODM (metas para los países en desarrollo del Sur); en la Agenda 2030 todos los países se implican y responsabilizan. Esta supone una hoja de ruta global, tanto para las políticas domésticas como para las de cooperación internacional para el desarrollo.

Gracias a estos objetivos, la humanidad ha podido construir una hoja de ruta para que muchos países se unan por unos intereses comunes. También ha hecho, en España, que busquen coordinarse las ONG, el sector privado, las administraciones públicas, las cooperativas, etc. Todas estas organizaciones se han comprometido con la cooperación creando acciones de educación para una ciudadanía consciente y participativa en la transformación de las realidades locales y globales en las que se desarrolla la vida.

La importancia de la cooperación internacional aparece precisamente en un gran número de ODS, en los que se señala la necesidad de la creación de capacidades

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

en los países en desarrollo mediante las diferentes formas de cooperación (Norte-Sur, Sur-Sur y triangular). El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es un medio clave en la planificación y la ejecución de las diferentes políticas y prácticas económicas necesarias para lograr cumplir con los ODS.

Es relevante resaltar las significativas reformas a nivel normativo y del propio sistema estatal de Cooperación que han tenido lugar recientemente, con el propósito de poder abordar los grandes retos que afronta la humanidad. En España, la entidad pública llamada Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo (AECID), las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las ONGD son las encargadas, entre otras, de seguir las directrices señaladas en los sucesivos Planes Directores de Cooperación Española, conforme con la Agenda 2030 y con un enfoque de Género, Medioambiental y basado en DDHH. Los Planes Directores son elaborados para periodos de cuatro años por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación con la participación de otras instituciones.

En la actualidad se está elaborando el VI Plan director, alineado a la nueva Ley de Cooperación 1/2023, en la cual la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es el principal referente de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Asimismo, la AECID elabora cada año el Plan de Acción con el objetivo es la promoción y ejecución de la política española de cooperación internacional. El [último publicado es el de 2022-2023](#) y en este se establecieron los siguientes pilares:

1. *Fortalecimiento institucional y mejora de la eficacia de la cooperación.*
2. *Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.*
3. *Fomento de la resiliencia y la sostenibilidad ambiental.*
4. *Apoyo a la gobernanza democrática y el Estado de derecho.*
5. *Promoción de la cultura y el desarrollo humano.*
6. *Adaptación de la cooperación a la situación actual de América Latina y el Caribe.*

❖ El rol de la sociedad civil organizada: las ONGD

Se considera que fue después de la Segunda Guerra Mundial cuando tuvo nacimiento el sistema internacional de cooperación al desarrollo, siendo consecuencia de la precaria situación del denominado "Tercer Mundo", el inicio de la Guerra Fría y en general la historia de los países europeos con sus antiguas colonias. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) suele añadir otras causas adicionales que contribuyeron a esto, como la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la búsqueda de un sistema económico global (Conferencia de Bretton Woods) y la idea de fomentar el desarrollo mediante la transferencia de recursos financieros (Blanco, F. C., et al, s.f.).

En España fue en la década de los años ochenta cuando la ciudadanía, consciente de las injusticias que tenían lugar en muchas partes del mundo, inició una gran movilización en todo el territorio nacional para demandar la aportación del estado a estas comunidades del 0,7% de la Renta Nacional (a la Ayuda oficial al Desarrollo y prioridades geográficas y sectoriales), tal y como se estableció en el marco internacional a finales de los años setenta (Plataforma 0,7 en 1972). Si bien es cierto que se puede considerar que la Cooperación al Desarrollo se inicia un poco antes con la creación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y la incorporación a otros organismos internacionales de ayuda. En 1988, se crea la AECID y diez años más tarde (1998) se publica la primera Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en España (Blanco, F. C., et al, s.f.).

Mucho tiempo ha pasado de aquellas sentadas y movilizaciones y en este periodo esos movimientos fueron cristalizando en Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, identificadas con las siglas ONGD.

A fecha actual, unas 75 ONG de Desarrollo, 5 entidades asociadas y 17 coordinadoras autonómicas, que, a su vez, integran a más de 550 organizaciones, conforman la [Coordinadora de ONGD de España](#). Y en la Comunidad de La Rioja, la [CONGD CAR](#) cuenta, actualmente, con 32 entidades miembro.

Este sector, muy variado y en constante evolución, comparte una serie de características esenciales, tal y como se indica en el [Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD de España, p. 7-8.](#) :

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

I. Ser una organización con vocación de estabilidad que dispone de un grado mínimo de estructura. No se trata de campañas, ni de iniciativas aisladas.

II. No poseer ánimo de lucro. La totalidad de los ingresos obtenidos deben beneficiar a la población sujeto de los programas de desarrollo, ser utilizados en actividades de educación y sensibilización y, en último lugar, ser destinados al funcionamiento de la propia organización.

III. Trabajar activamente en el campo de la cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional, ya sea en el ámbito del desarrollo, la respuesta ante situaciones de emergencia o la educación para el desarrollo.

IV. Tener una voluntad de cambio o de transformación social, participando activamente en la mejora de la sociedad mediante propuestas favorecedoras de unas relaciones internacionales más justas y equitativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres como parte inherente e indispensable del proceso de desarrollo.

V. Poseer respaldo y presencia social. Deben gozar de un comprobado apoyo en la sociedad, así como de una presencia activa en medio de ella. Este respaldo social se manifiesta de diversas formas: el apoyo económico mediante donaciones o cuotas, la capacidad de movilizar trabajo voluntario, la participación activa en redes con presencia social, el contacto con otras organizaciones locales, etc.

VI. Tener independencia. Las ONGD deben tener autonomía institucional y decisoria respecto de cualquier instancia gubernamental, intergubernamental o cualquier otra ajena a la institución. Esto implica que las organizaciones no deben estar sujetas a ningún control o dependencia orgánica u organizativa de entidades públicas o grupos empresariales, deben poseer capacidad de fijar libremente sus objetivos, estrategias, elección de contrapartes, etc.

Si han sido creadas por otra institución deben estar legalmente diferenciadas y mantener una capacidad de decisión propia sin interferencias. Las ONGD con algún tipo de relación de dependencia con otras instituciones (tales como partidos políticos, instituciones religiosas, sindicatos, empresas...) deberán hacer pública dicha relación. Si son parte de una organización internacional deben acreditar, al menos, una autonomía suficiente en las decisiones con relación a las oficinas centrales.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

VII. Poseer recursos, tanto humanos como económicos, que provienen de la solidaridad, de donaciones privadas, de trabajo voluntario o semejante.

VIII. Actuar con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En particular los miembros del Patronato (para las fundaciones) o Juntas Directivas o equivalentes serán voluntarios, sin perjuicio de las compensaciones oportunas originadas por los gastos derivados de su cargo.

IX. Ser transparentes en su política, en sus prácticas y en sus presupuestos. Esto supone la obligación de publicar documentación cuantitativa y cualitativa, así como facilitar el control externo de sus actividades y recursos.

X. Estar basadas y articuladas en torno a los fines de solidaridad internacional y cooperación. Esto implica la necesidad de que, entre los principales objetivos de las ONGD del Norte, figuren la cooperación para el desarrollo, la lucha contra las desigualdades, la pobreza y sus causas. Además, exige que su práctica sea coherente y consecuente con este fin”.

¿Por qué se hace la cooperación y qué se espera de ella?

Una posible respuesta simple es “para lograr la equidad y la igualdad social a través de la promoción, financiamiento y respaldo al progreso social, económico y tecnológico entre todas las naciones”. Las acciones que se llevan a cabo para la cooperación internacional pueden contribuir a hacerle frente a la enorme y creciente cantidad de problemas y retos a los que se enfrenta el mundo actualmente.

Como ya se ha comentado, el concepto ha ido evolucionando y ha habido un cambio claro de paradigma: de un enfoque de caridad a uno definido por la solidaridad y, sobre todo, de búsqueda de la justicia:

“Consideran que la pobreza es fundamentalmente resultado de la explotación de los pueblos y de la naturaleza. Y que la causa de las desigualdades sociales está en el acceso desigual a los recursos y en la exclusión de los pueblos de la toma de decisiones que les atañen”.

([Código de Conducta](#), p.9)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Desde la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo elaboraron en 2021 una nueva propuesta transformadora en su documento [“Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo”](#) basada en 7C y enfocada precisamente en la promoción de los derechos, la justicia global, la inclusión e igualdad, la restauración y el equilibrio de los sistemas ecológicos y la paz. El motivo principal fue que consideraban que el sistema de cooperación español estaba rezagado respecto a otros países referentes europeos.

El nuevo sistema de cooperación propuesto responde a la estructura de un árbol.

- **Raíces:** entornos que faciliten la participación ciudadana.
- **Tronco:** instituciones fuertes y compromiso real de alcanzar el 0,7%.
- **Ramas:** las «7 C de la cooperación» que vienen de la mano de la ecología, el feminismo, la acción humanitaria, el trabajo descentralizado, la educación para la ciudadanía global, que aprende de sí misma y de otras.

Todo ello debería dar como resultado una cooperación transformadora que contribuye a la justicia global.

Tabla 3. Siete ejes para una nueva cooperación.

Coherente	La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible es fundamental para conseguir transformaciones sociales, ecológicas y democráticas que mejoren la vida de las personas y protejan al planeta. Este enfoque obliga a los gobiernos y agentes que actúan internacionalmente (empresas y corporaciones) a respetar los derechos humanos y el medioambiente.
Catalizadora	Se trata de una cooperación catalizadora, ya que une fuerzas para eliminar cualquier forma de discriminación, vulneración de derechos o violencias contra las mujeres. Y también, provoca cambios para fortalecer la capacidad de actuación individual y colectiva de las mujeres en los espacios públicos y privados.
Cuidadora	Una cooperación que promueve el cuidado de nuestros entornos y ecosistemas. El cambio climático multiplica la pobreza, el hambre y las desigualdades en todo el mundo.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Comprometida	Responder a las emergencias de diversa índole que suceden en el mundo de una manera generosa y estructurada, es una de las labores esenciales a las que un sistema de cooperación reforzado debería responder con excelencia.
Compartida	Una cooperación fruto de la solidaridad de pueblos y ciudades; una cooperación presente en nuestros entornos más cercanos.
Conectada	Hacer frente a los actuales retos del desarrollo sostenible en nuestras sociedades exige contar con una ciudadanía con un conocimiento crítico de la realidad, comprometida, activa, implicada en los cambios sociales. Una ciudadanía que actúe desde el conocimiento de las conexiones que existen entre su contexto local y el resto del mundo.
Cognitiva	Sistema de cooperación se compone de miles de experiencias transformadoras diseminadas por todo el mundo. Bagajes diversos que promueven procesos de aprendizaje; una enorme oportunidad para alcanzar soluciones colectivas a los retos que afrontamos mundialmente.

Fuente: Creada a partir de "Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo", La Coordinadora de ONGD (2021).

El documento entero donde se recogen cada una de las propuestas derivadas de las ramas de este árbol, se puede consultar en: <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2021/01/documento-reforma-sistema->



Para más información, también se puede visitar el siguiente video: <https://youtu.be/UnK6Rplnblk>

❖ Marco legal de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

ESPAÑA

➤ Ley 23/1998 de Cooperación internacional para el Desarrollo

Si bien no es la última, es necesario mencionarla, pues esta Ley Estatal supuso que se reconocieran como legítimas, en el marco establecido en la propia ley, las acciones emprendidas por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (EELL) en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en base a la autonomía presupuestaria y autorresponsabilidad de éstas,

➤ Plan Director de la Cooperación Española

El último Plan Director (PD) es el V Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2018-2021, aprobado en marzo de 2018. Como se ha explicado con anterioridad, la AECID pone en prácticas las directrices de los PD, alineados con los principios de la Declaración de París sobre Eficiencia de la Ayuda (2005). Este plan tiene como uno de los objetivos primordiales contribuir a la implementación de la Agenda 2030, por lo que fijó cuatro Objetivos Generales directamente vinculados a cuatro de los cinco enfoques del DS: personas, planeta, prosperidad y paz. Por una parte, la cooperación geográfica se centra en América latina, Magreb, África Occidental y Sahel. Por otra parte, subrayan la importancia de la construcción de alianzas (quinta dimensión en línea con el ODS 17) en especial entre la Administración General del Estado, otros actores del sistema y contrapartes internacionales. Al parecer, el VI Plan Director (2022-2025) todavía se encuentra en redacción. (Cooperación Española, 2023).

➤ Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

La promulgación de esta nueva ley intenta responder de manera integral a las demandas del sector y establecer un novedoso modelo de cooperación al ser creada en sintonía con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París contra el cambio climático. Así, uno de los puntos clave es que la nueva legislación confiere respaldo legal al compromiso asumido por España de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a Ayuda Oficial al Desarrollo para el año 2030 a fin de revertir la disminución de recursos financieros destinados durante la

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

última década. Asimismo, también establece la obligación de asignar al menos el 10% de la Ayuda al Desarrollo a acciones humanitarias. Siguiendo el principio de un enfoque inclusivo, para la redacción del texto legal se contó con la participación activa de diversos actores y colectivos, con más de 130 aportaciones. Este marco normativo integral pretende dar lugar a cuatro Reales Decretos centrados en: transformación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la modificación de la legislación de subvenciones, la reforma de la cooperación financiera, y la instauración de un nuevo Estatuto de las Personas Cooperantes. Se destaca el énfasis en fortalecer la cooperación descentralizada y señala que se permitirá a las diferentes CCAA desarrollar sus acciones según sus Estatutos de autonomía y leyes autonómicas, además de permitirles acceder a diferentes programas de cooperación delegada de la UE y demás organismos (La Moncloa, 09-02-2023).

LA RIOJA

➤ **Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación al Desarrollo**

El propósito de esta legislación radica en el establecimiento de un marco jurídico que norme las acciones de la CCAA La Rioja en el ámbito de cooperación internacional. Así, intenta manifestar el compromiso existente con la cooperación para el desarrollo y la sensibilización de su sociedad a la vez que busca adaptar la normativa regional a las nuevas realidades, persistiendo en una búsqueda constante de la calidad y eficiencia en las acciones cooperativas.

➤ **Decreto 11/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el Consejo Regional de Cooperación Para el Desarrollo**

Este Decreto determina la regulación del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, designándolo como un órgano consultivo y de asesoramiento en asuntos relacionados con la solidaridad internacional y de cooperación para el desarrollo. Se adscribe a la Consejería con competencias en Cooperación para el Desarrollo e integra a los grupos políticos del Parlamento de La Rioja, ONGD, Gobierno Regional, Ayuntamiento de Logroño, la Federación de Municipios Riojanos y expertos.

A su vez, cabe señalar que también existe un Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional convocado por el Ayuntamiento de Logroño y regido por la normativa vigente y el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento

de Logroño. En diciembre de 2023, el Ayuntamiento de Logroño anunció la reactivación de este (Nuevecuatrouno, 2023).

➤ **Planes de Cooperación de La Rioja y los Planes anuales**

Se trata de instrumentos que, al igual que sucede en el ámbito estatal, permiten planificar y consolidar el Sistema de Cooperación, en este caso el riojano; reforzando las buenas prácticas registradas hasta el momento e incorporando nuevos retos para una mayor eficacia y eficiencia de la cooperación riojana

Ha habido cuatro planes directores desde 2004 a 2022.

- **El IV Plan de Cooperación de La Rioja 2019-2022**

Según este, las ONGD lograron canalizar algo más del 93% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los últimos años (el desembolso en el periodo 2015-2018 fue de 6.998.702,10 €, lo cual permitió la ejecución de 117 intervenciones de 27 ONGD; el resto, se destinó a financiar las actividades de entidades como la CONGD CAR, la Universidad de La Rioja o el fondo de emergencias de la AECID).

El Gobierno de La Rioja enfoca principalmente su cooperación de manera bilateral, asignando el 36,15% a Infraestructuras Básicas y un 25,06% a Infraestructuras Productivas. Los proyectos más financiados son los relacionados con la construcción de infraestructuras en países de Renta Media Alta con Índice de Desarrollo Humano (IDH) alto.

A pesar de los esfuerzos del IV Plan Director por diversificar hacia África, la tendencia persiste, como sucede en otras partes de España, a cooperar con países de Latinoamérica (justificado por razones culturales e históricas).

Este Plan prestó especial atención a proyectos en Economía Social y Solidaria al priorizar iniciativas para generar ingresos, seguridad alimentaria, capacitación técnica y desarrollo económico inclusivo.

- **V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2023-2026**

Fue aprobado en reunión del Consejo Regional de Cooperación el 24 de marzo de 2023 con un acuerdo unánime de todos los actores riojanos. Como los anteriores, busca construir una política de cooperación participada y consensuada con todos

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

los agentes públicos y privados, así como con la ciudadanía riojana. Destacan las nueve líneas temáticas prioritarias (lucha contra la pobreza, seguridad alimentaria, salud, educación de calidad, género, agua y saneamiento, trabajo decente, paz y solidez institucional) y que se destinará el 0,7% del presupuesto no consolidado autonómico del año 2026 a la cooperación riojana. (CONGD CAR, 2023),

➤ **Futura Ley de Cooperación de La Rioja.**

Si bien en 2022 se declararon intenciones de comenzar el debate sobre esta norma, el retraso en la aprobación de la Ley a nivel estatal provocó la suspensión temporal del mismo, ya que, con bastante criterio, los principales actores consideraron que era más prudente poder alinearla con posterioridad.

En mayo del 2023, el PSOE de La Rioja se comprometió a la creación de una nueva Ley de Cooperación Internacional de cara a la próxima legislatura en una reunión con la Coordinadora de ONGD de La Rioja (Europa Press, 2023).

B. Definición y marco legal de la Economía Social y Solidaria en España y La Rioja

❖ **Conceptualización de la Economía Social y Solidaria (ESS)**

Antes de poder pasar a analizar los proyectos objeto del estudio, se torna imprescindible definir e investigar el concepto de Economía Social y Solidaria (ESS), pues es una pieza clave de este estudio.

Este término apareció a mediados del siglo pasado como una opción para corregir la desigualdad generada por los problemas del sistema tradicional capitalista. Establece una serie de valores que la sociedad debería adoptar y deberían regir las relaciones entre las personas. Valores como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa.... (Novillo Martín, E., 2016).

Para poder entender mejor lo que es la ESS debemos realizar una breve consideración sobre la definición de economía según un par de autores, pues, como ocurre con todas las grandes ciencias, los economistas no tienen una única respuesta (Backhouse, R. E., & Medema, S. G., 2009). Por ejemplo, una de las definiciones más empleadas, sobre todo en la rama de la microeconomía (refiriéndose al comportamiento inteligente de las personas), es la de Lionel Robbins (1898-1984)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

“ciencia que estudia el comportamiento humano como relación entre los fines dados y los medios escasos que tienen aplicaciones/usos alternativos” (obtenida de su “Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica, 1932). Otras más simples: “La economía es el estudio de las economías, tanto a nivel de los individuos como de la sociedad en su conjunto” (Krugman and Wells, 2004, p. 2) y “La economía es el estudio de cómo la sociedad gestiona sus escasos recursos” (Mankiw, 2001, p. 4). Tampoco podemos olvidarnos de la dada por los profesores Paul Samuelson (1915-2009) y William Nordhaus (1941) en cualquiera de sus volúmenes de Economía: “La economía es el estudio de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para producir mercancías valiosas y distribuirlas entre los diferentes individuos” (Samuelson, 2010).

Simplificando estas ideas y sacando la definición de cualquier libro de texto, podemos interpretar la economía como “ciencia social que se encarga de administrar los recursos, la creación de riqueza y la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades humanas”. (Backhouse, R. E., & Medema, S. G., 2009).

Entonces...

¿Qué es la Economía Social y Solidaria?

Dependiendo del manual o texto que busques, aparece una definición diferente de este concepto, y debido a la propia diversidad de los enfoques no existe una unánime y precisa adaptada a la ESS. Se considera que es un término paraguas para una gama diversa de entidades y eso complica el establecimiento de un marco común.

Tabla 4. Resumen términos ESS.

¿Qué aportan los términos “social” y “solidaria”?
Social. Se opone a la noción de libre mercado, que tiende a adoptar una perspectiva comercial y deshumanizada de todas las actividades de la vida social.
Solidaria. Trata de dejar de lado la rivalidad y la competencia y construir un sistema alternativo en el que se adopten valores morales fundamentados en la solidaridad y el bien común.

Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía.

➤ *¿Social + solidaria o social vs solidaria?*

Existe cierto debate acerca sobre unificar la ESS en un solo concepto o separar los términos al representar ideas diferentes, por lo que este tema está en constante debate y cargado de controversias (Economíasolidaria, 2021). Algunos autores destacan que el valor de la solidaridad es lo que separa las ideas, si bien eso no implica que se contradigan, si no que se refieren a un mismo objeto (Labrador Machín., O, et al, 2017).

Con todo, estos conceptos afines presentan diferencias significativas sobre todo si observamos el recorrido histórico y el contexto en el que aparecieron (Economíasolidaria, 2021).

La Economía social cuenta con una rica historia en la literatura académica (Economíasolidaria, 2021). Una de las primeras definiciones del término aparece en la Carta de la Economía social, que la define como *“el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes de ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad”* (Monzón, 1987, pp. 19-29; Matei, A., & Dorobantu, A. D., 2015, pp. 490-494).

La Red Europea de Investigación sobre la Empresa Social (EMES)⁶ emplea la dada por el Profesor Jacques Defourny: *“La economía social incluye las empresas cooperativas, las mutuas, fundaciones y todas las demás organizaciones sin ánimo de lucro cuyos principios corresponden al “tercer sector” de las economías modernas”* (Barna, 2014, p. 9; Matei, A., & Dorobantu, A. D., 2015, pp. 490-494).

Mientras que el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) la definió como *“El conjunto de empresas privadas, formalmente organizadas, con autonomía de decisión y libertad de afiliación, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado mediante la producción de bienes y la servicios, seguros y financiación, en las que la toma de decisiones y la eventual distribución de beneficios o excedentes entre los socios no están directamente vinculadas al capital o a las cuotas aportadas*

⁶ Para más información acudir a la página web: <https://emes.net/>

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

por cada socio, cada uno de los cuales dispone de un voto. La Economía Social también incluye las organizaciones privadas, formalmente organizadas, con autonomía de decisión y libertad de afiliación que producen servicios no mercantiles para los hogares y cuyos excedentes, si los hay, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que los crean por los agentes económicos que las crean, controlan o financian" (CIRIEC, 2012, p. 21; Matei, A., & Dorobantu, A. D., 2015, pp. 490-494).

No podemos olvidarnos del economista Jean Louis Laville, pues es uno de los autores de referencia y define economía social como *"conjunto de las diversas actividades económicas (mercantil, no mercantil y no monetaria) que contribuyen a la democratización de la economía a partir del compromiso de los ciudadanos"* (Laville, 2001: 85).

Por la parte del concepto de Economía Solidaria recoge ideas con origen en Latinoamérica y Europa y suele abarcar a una variedad de enfoques teóricos con un carácter multidimensional, realidades socioeconómicas y prácticas empresariales que desde el último cuarto del siglo XXX han ido manifestando un creciente sentido de identificación con una perspectiva diferente sobre el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas. Así, uno de los puntos clave es el establecimiento de diferentes relaciones en todos los ámbitos del proceso económico (producción, distribución, consumo y financiación) basadas en principios como la justicia, cooperación, reciprocidad y ayuda mutua (Economiasolidaria, 2021; Dinamia, 2010; De Mendiguren, J. C. P., & Etxezarreta, E., 2015). Algunos autores como Laville (2013;2009) remarcan el reconocimiento de que el término solidario surgió como un posicionamiento crítico con la evolución seguida por la Economía Social y sus organizaciones (preocupación derivada de que ciertos sectores u organizaciones al crecer en tamaño y complejidad pueden llegar a alejarse de sus principios democráticos) y el hecho de unificar los conceptos puede llevar a que se pierda el potencial de transformación social (Economiasolidaria, 2021).

Actualmente, en Europa, el sociólogo francés Laville es un referente acerca del concepto de Economía Solidaria, tomó la definición de economía plural del autor Karl Polanyi para añadir características de la domesticidad, reciprocidad y redistribución. Con todo, no existe una definición comúnmente aceptada sobre este

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

término y realmente, si bien se acepta el carácter multidimensional del concepto (De Mendiguren, J. C. P., & Etxezarreta, E., 2015).

Sobre el término en conjunto, ESS, Coraggio, por su parte, aporta la idea de *“economía del trabajo que reproduce la vida en vez del capital e intenta producir un intercambio justo entre personas, sectores y regiones mediante la distribución y redistribución de la riqueza producida”* (Coraggio, 2016; p.18). Asimismo, señala también el principio ético de reproducción y desarrollo de personas y naturaleza, *“Reproducción ampliada de la vida”* (RAV). Este mismo autor incide mucho en la necesidad de la integración de los valores de cooperación y solidaridad en todos los aspectos, actividades, organizaciones e instituciones económicas. El tipo específico de empresa que considera ESS es aquella basada en la democracia, autogestión y el empresario colectivo (Coraggio, 2011).

Otra de las definiciones más completas es la dada por los **miembros de la RIPESS** (Red Mundial Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria):

“La economía social solidaria (ESS) es una alternativa al capitalismo y a sistemas económicos autoritarios controlados por el Estado. En la ESS, la gente común tiene un rol activo en determinar el curso de todas las dimensiones de la vida humana: económica, social, cultural, política y ambiental. La ESS existe en todos los sectores de la economía producción, finanzas, distribución, intercambio, consumo y gobernanza. La ESS anhela transformar el sistema social y económico incluyendo los sectores públicos y privados, así como el tercer sector. En la ESS no se trata sólo de reducir la pobreza, sino también de superar las desigualdades, que abarcan todas las clases sociales. La ESS tiene la capacidad de utilizar las mejores prácticas del sistema presente (como la eficiencia, uso de la tecnología y conocimiento) y de canalizarlas hacia el beneficio de la comunidad, en función de los valores y objetivos del movimiento de la ESS.

(...) La ESS empuja hacia una transformación social que va más allá de un cambio superficial en el cual las raíces opresivas estructurales permanecieran intactas.” (Visión global de la economía social solidaria: convergencias y contrastes en los conceptos, definiciones y marcos

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

conceptuales, documento del 2015 como parte de un proceso de diálogo entre sus redes continentales iniciado en 2013)

Es decir, estamos hablando de *“iniciativas económicas basadas en la solidaridad, de prácticas atemporales y arraigadas en la cultura, renovándolas y adaptándolas al contexto actual a través de las nuevas tecnologías y otros recursos regenerativos”*.

Durante los últimos años, el aumento de las desigualdades, el deterioro de las condiciones de vida y el daño ambiental irreparable hecho por los humanos (contaminación masiva, cambio climático...) ha llevado a que varias personas traten de luchar contra todos estos problemas mediante este tipo de prácticas (Duque, P., et al, 2021). Como hemos comentado, si bien los economistas no se suscriben a una definición homogénea de “economía”, sí que es cierto que, dependiendo de la forma de expresarlo, normalmente puedes ver la dirección del pensamiento que sus autores tienen sobre el tema. Pues precisamente frente a una visión tradicional capitalista, la ESS centra el bienestar de las personas como punto básico, relegando a los recursos, la riqueza, la producción y el consumo a meros medios para obtenerlo (REAS, 2011; Novillo Martín, E., 2016; Duque, P., et al, 2021)).

Las prácticas de la ESS aparecen en todos los sectores económicos (mercados de trueques, proyectos de banca ética...), desde actividades debidamente formalizadas jurídicamente (sobre todo en empresas de inserción social, mutualidades, cooperativas y hasta grupos de consumo) hasta otras más casuales. Engloba a aquellas organizaciones y empresas con objetivos económicos y sociales (en muchas ocasiones también medioambientales) que se rijan por la democracia y la autogestión.

Como hemos dicho, ESS es una práctica alternativa que entiende la economía como un medio para el desarrollo personal y de la sociedad, basado en principios de equidad, trabajo, sostenibilidad ambiental, cooperación, no lucratividad y compromiso con el entorno (REAS, 2011). Está centrada en poner en primer lugar los objetivos sociales frente al tradicional fin capitalista de la maximización de los beneficios; trata de introducir los valores de la ética, cooperación, equidad y democracia en las actividades económicas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Según el artículo 3 de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja, la definición de economía social y solidaria es...

“Se denomina economía social y solidaria al conjunto de las actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen, bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.”

Es exactamente igual que la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Generalmente, desde una perspectiva institucional y legal se reconoce a tres tipos básicos de entidades de ESS: empresas cooperativas, mutualidades y asociaciones (Labrador Machín., O, et al, 2017; Economiasolidaria, 2021). En el caso del ordenamiento jurídico español, ya la mencionada ley dice lo siguiente al respecto:

“1. Forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.

2. Asimismo, podrán formar parte de la economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley.

(...) 4. Se declaran entidades prestadoras de Servicios de Interés Económico General, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción, constituidas y calificadas como tales según su normativa reguladora. Asimismo, podrá extenderse esta declaración a cualesquiera otras entidades de la economía social que tengan por objeto igualmente la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión, conforme a lo que se establezca reglamentariamente.”

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

(Artículo 5, Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social)

“El Ministerio de Trabajo e Inmigración, previo informe del Consejo para el Fomento de la Economía Social, y en coordinación con las Comunidades Autónomas, elaborará y mantendrá actualizado un catálogo de los diferentes tipos de entidades integrantes de la economía social, teniendo en cuenta los principios establecidos en la presente ley y de forma coordinada con los catálogos existentes en el ámbito autonómico.”

(Artículo 6, Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social)

➤ **Economía de mercado o no de mercado**

La diferenciación de estos dos términos cobra especial importancia en este punto. Por una parte, aunque pueda parecer lo contrario, las empresas pertenecientes a la economía social forman parte de la clasificación clásica de mercado, pues están directamente condicionadas a sus reglas de competencia. A fin y al cabo, son empresas que operan en el mercado produciendo bienes o servicios, si bien sus objetivos, prioridades y principios no son los mismos que los de una empresa capitalista al uso. Un tipo de organización fundamental en este sector son las cooperativas, caracterizadas por su enfoque económico y social (Labrador Machín., O, 2017).

Por otra parte, la empresa solidaria es más entendida como cualquier persona colectiva de naturaleza ni pública ni privada de la forma jurídica que adopte sin ánimo de lucro los principios generales de solidaridad (Labrador Machín., O, 2017).

Desde 1989, el CIRIEC organiza a las entidades que conforman al sector de Economía en dos subsectores claros: el de mercado o empresarial y el de no mercado (Economíasolidaria, 2021; Dinamia, 2010). Este primero está conformado por las *“empresas con organización democrática con gestión clara (una persona, un voto) y una distribución de beneficios no vinculada al capital aportado, destacando las Cooperativas y Mutualidades (si bien también se incluyen los grupos empresariales como las Sociedades Laborales y muchas de las empresas de inserción laboral). El segundo corresponde a las instituciones privadas sin fines de lucro que se encuentran al servicio de los hogares y también entidades privadas (normalmente las*

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

denominadas asociaciones y fundaciones) que ofrecen servicios a terceros, que pueden comercializar en los mercados a precios económicamente no-significativos, sus recursos son obtenidos por medios como donaciones o subvenciones y sus excedentes no podrían ser apropiados por los miembros del mismo. También se incluyen empresas del Tercer Sector de acción social" (Dinamia, 2010).

De esta forma, parece estar claro que la tipología más formalizada de puesta en práctica de la ESS comprende a las cooperativas, mutualidades, asociaciones y empresas de inserción social. Pero, varios autores señalan que también hay que tener en cuenta otro tipo de iniciativas más informales, como pueden ser los grupos de consumo, monedas sociales, bancos de tiempo, mercados de trueques, servicios financieros con proyectos de banca ética, plataformas de crowdfunding... (Novillo Martín, E., 2016).

➤ **En resumidas cuentas...**

La Economía Social y Economía Solidaria, tal y como se entiende, son conceptos complementarios que engloban diferentes alternativas al sistema capitalista: economía feminista, economía ecológica, economía verde, economía circular, economía del bien común, economía azul, economía autogestionaria, economía cooperativa (Novillo Martín, E., 2016). Todas estas ideas empezaron a expandirse y a tomar una fuerza hace relativamente poco, y han aparecido de la mano de nuevas configuraciones empresariales (como pueden ser las empresas sociales).

En general, se considera que la Economía social se refiere a un conjunto más amplio de entidades socioeconómicas, mientras que el término Economía solidaria se centra más en los principios básicos de trabajo antes que el capital, autogestión, democracia y, obviamente, solidaridad (De Mendiguren, J. C. P., & Etxezarreta, E., 2015). Por ello, añadir a ES el término "solidaria" es ayudar a "superar ciertas limitaciones que el tradicional tiene en el momento de contemplar nuevas experiencias (empresas de inserción, comercio justo o de finanzas éticas) y a la hora de elaborar herramientas analíticas diferentes al cuestionar ideas de la economía clásica (De Mendiguren, J. C. P., & Etxezarreta, E., 2015).

❖ Historia

Para profundizar un poco más sobre este término se decidió incluir este apartado en el que se tratará de resumir la evolución del concepto y los hitos más significativos de la historia del mismo.

Existen múltiples denominaciones sobre este tipo de iniciativas que recogen un complejo entramado de organizaciones: Economía Social, Economía Solidaria, Sector Non-profit (del inglés, no lucrativo), Sector Independiente, Sector Voluntario y Tercer Sector. Cada una de estas expresiones aporta una connotación diferente, decide enfatizar un aspecto determinado para explicar la realidad del sector; si bien es cierto que en multitud de ocasiones esta pluralidad lleva a que se utilicen todas estas denominaciones de manera totalmente indistinta.

Así, el nombre "Sector no lucrativo" pretende remarcar la característica de que las organizaciones que lo forman no tienen como principal objetivo la búsqueda de la maximización del beneficio (idea capitalista), sino el bien social. Esta corriente es la que más predomina en Estados Unidos, pues su sistema está basado en la tradición de la filantropía, de las ideas caritativas ("*charitable sector*") arraigadas en su pensamiento y en el origen privado no lucrativo de las organizaciones ("*Nongovernmental an non-lucrit organizations*"). Sin embargo, en Europa y en Latinoamérica nos decantamos por la definición de "Economía social" enfocada en la finalidad social del servicio y su carácter democrático (Duque, P., et al, 2021).

Durante toda la crónica de la raza humana ha habido diferentes actividades/prácticas que podrían entrar en este planteamiento (comunidades de autoayuda, tradición cristiana, relaciones de intercambio o trueque...).

Las primeras referencias al término "economía social" datan de 1773, en la obra "*Éléments de la politique: ou Recherche des vrais principes de d'économie sociale*" de Louis-Gabriel Du Buat- Nançay y en 1802 en la novela "Atala" de Chateaubriand, si bien estos textos son más reflexiones filosóficas/políticas.

Sin embargo, la versión más aceptada del origen de este concepto más parecido a lo que conocemos hoy en día apareció con las grandes corrientes ideológicas del siglo XIX (Monzón y Chaves, 2012; Novillo Martín, E., 2016). Se considera que Charles Dunoyer fue uno de los primeros autores que nombran ES en 1830 en un ámbito

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

económico, en la obra "Nouveau traité d'économie Sociale" o Nuevo Tratado de Economía Social (Labrador Machín. et al, 2017; Dinamia, 2010). Catorce años después, en 1844, aparece la Cooperativa de los "pioneros de Rochdale" en Reino Unido.

Si tenemos en cuenta el contexto histórico, los costes humanos generados de la Revolución Industrial junto con el objeto de satisfacer las necesidades de una parte de la población que no eran cubiertas, ni por el Estado ni por el mercado, y de compartir una identidad colectiva, se llevó al surgimiento de nuevas formas de autoorganización y autogobierno de los trabajadores (clase obrera) como cooperativas, asociaciones obreras, sindicatos y mutuas de seguros, ahorro y crédito (Dinamia, 2010). De esta forma, el origen de la ESS está estrechamente relacionado con la defensa de los intereses de los obreros frente a las consecuencias degradantes directas del capitalismo y la búsqueda de un sistema alternativo (Novillo Martín, E., 2016). Así, Frédérique Le Play fundó una asociación de divulgación del término (publicando en 1856 una revista), pero cabe destacar que, en sus inicios, la economía social estaba más referida a una nueva forma de nombrar la economía política.

Por ello, no será hasta más allá de la década de los años 70 cuando la Economía Social empezará a consolidarse como un modelo de cambio social global económico alternativo, como una forma de combatir la pobreza y la desigualdad existentes, a la vez que se intenta fomentar el respeto por el entorno y el medio ambiente (Novillo Martín, E., 2016). Monzón (2016) expresa cómo hasta mediados de los años 80 el término "economía social" no se conocía apenas. Poniéndonos en situación, tras la Gran Depresión, las teorías keynesianas de intervención pública en la economía obtuvieron un gran apoyo, mientras que la Crisis del petróleo de los años 70 llevó a un cambio hacia visiones más neoliberales (privatizaciones, desregulaciones, liberalización globalización...). Así, después de la II Guerra mundial, existió una gran polarización entre aquellos que eran fieles seguidores a las ideas del libre mercado y aquellos que por el contrario defendían la economía centralmente planificada (reivindicación del papel del Estado).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Algunos **ejemplos** claros de la expansión de este interesante concepto en Europa a partir de la década de los 70:

- En 1970 se funda el Comité National de Liaison des Activités Coopératives, Utuelles et Associatives en Francia.
- En 1980 se elabora la "Charte de l'économie sociale" ("*Comité National de Liaison des Activités Mutualistes, Coopératives et Associatives*") en Francia, y se considera el inicio del proceso de mayor visibilización e institucionalización del concepto.
- 1981, Decreto 1125/81, creación de una delegación interministerial de Economía Social en la presidencia del Gobierno Francés, con la posterior creación de la "*secrétariat d'Etat à l'économie sociale*".
- 1989, establecimiento del Consejo Valon de la Economía Social (CWES) de Bélgica.
- En 1991, aparece REAS ("*Réseau d'Économie Alternative et Solidaire*").
- En 1986, en España se crea CIRIEC España como unida a CIRIEC internacional (1947).
- En 1992, se funda la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), en España.
- 1999, constitución del Consejo Valon de la Economía Social Mercantil (CWESMa) en Bélgica.
- En 2000 se crea la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), que ocho años después se cambiaría por Social Economy Europe.

El caso de España mismo muestra la larga tradición histórica de organizaciones de economía social, si bien no puede considerarse un país con un Estado del Bienestar extremadamente desarrollado (Social Economy Charter, 2012).

Para este estudio resulta especialmente importante destacar la evolución del concepto en Latinoamérica, donde ha sido ampliamente desarrollado, ya que a finales del siglo XX las fórmulas de trabajo asociativo han experimentado un crecimiento. Dependiendo de qué país, se suelen utilizar otras denominaciones como Economía Popular/de masas o Comunitaria (Ecuador y Brasil) (Novillo Martín, E., 2016).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

En Brasil en los años ochenta aparecieron los Proyectos Alternativos Comunitarios (PACs) como iniciativas de empleo y renta por la Cáritas de Brasil que seguían los mismos valores de la ESS, como la libre asociación, autogestión y cooperación; así, fomenta la base de la economía popular solidaria. Es más, actualmente, este país es uno de los países del mundo donde más se ha consolidado la ESS (Economíasolidaria, 2021).

El término Solidaria apareció a finales de los años 90, en el encuentro del 4 de julio de 1997 en Lima (Perú) de lo que sería RIPESS (Red Mundial De Redes Continentales Comprometidas Con La Promoción De La Economía Social Y Solidaria). Al añadir esta palabra se logran resolver ciertas limitaciones de la tradicional definición de Economía social y se le dota de una visión más enfocada en la reciprocidad, redistribución y apoyo bruto (Fernández z & Miró, 2016, p. 130). Da Ross (2007) defiende esta posición de que la definición de Economía Solidaria surge en Latinoamérica conformada por las características de las prácticas, experiencias y discursos. Otro autor clave sobre este concepto es uno ya mencionado y citado: Coraggio, quien denomina a la economía de la solidaridad con nombres como "Economía Popular", "Economía Social", "Economía Social y Solidaria", "Economía del Trabajo".

Nos parece relevante destacar que el término "**Tercer Sector**" puede suponer una unión, un punto de encuentro entre las dos diferentes perspectivas mencionadas, la americana y la europea. A veces, la diferenciación resulta un tanto lisa; por lo que se podría decir que este término actúa como un cajón desastre en el que incluir todo aquello que no encaje ni en el sector público/estatal ni en el sector privado. Este suele venir acompañado de "sector independiente", para remarcar la importancia de su papel como una auténtica tercera fuerza social con identidad propia.

Gracias a los proyectos de la ESS se consigue crear empleo decente, además de una propagación de unos valores en los que se fomenta la cohesión social. Tal y como se ha visto, la iniciativa social es un punto clave de la ESS y esto es un detalle que se comparte con el otro término estudiado, la cooperación al desarrollo.

La importancia de la ESS radica en el pensamiento acertado de que seguir haciendo todo como hasta ahora no es una opción, no conseguiremos sobrevivir de esta manera. Esto lo vemos reflejado en lo que hemos comentado anteriormente: el

empeoramiento generalizado de la situación socioeconómica por las recesiones de las últimas décadas ha llevado a que se realicen más iniciativas de ESS para tratar de llevar a cabo una transformación completa. El desempleo, la pobreza, la precariedad, la desigualdad... todos los problemas derivados de las múltiples crisis y guerras dejan huella en la población y empujan a un cambio de paradigma (Economíasolidaria, 2021).

❖ Marco legal de la Economía Social y Solidaria (ESS)

Así, hemos visto que tanto en Europa como en América Latina existe una gran tradición histórica, y la Economía Social y Solidaria está incluida en el **marco legislativo**. En mayor o menor medida, la ESS cuenta con un hueco en el ordenamiento jurídico de varios países europeos (Novillo Martín, E., 2016).

A nivel nacional, **Bélgica** (Leyes regionales de Economía Social en Valonia, R.Flamenca y Bruselas), **España** (Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social), **Grecia** (Ley 4430/2016 de Economía Social y Solidaria -anterior Ley sobre Economía Social y Empresas Sociales, 2011-) **Portugal** (Ley 30/2013 de Bases de la Economía social), **Francia** (Ley francesa del 31 de Julio de 2014 sobre Economía Social y Solidaria, Ley 856/2014 Nacional de Economía Social y Solidaria Acreditación ESUS, empresa solidaria de utilidad social) y **Rumanía** (Ley 219/2015, de Economía Social) son seis de los países europeos que han elaborado leyes sobre la economía social y se ha llevado a cabo un proceso de promoción (Monzón y Chaves, 2017).

Colombia fue el primer país que plasmó en un documento gubernamental este concepto, en su Decreto 2620 de 1980, que crea el Comité Interinstitucional para la promoción y el Desarrollo de Cooperativas y otras formas de Economía Solidaria (Colombia, 1980) y en el decreto 2536 del 4 de agosto, Consejo Nacional de Economía Solidaria.

Ya no sólo a nivel de los diferentes países, si no que desde el punto de vista internacional Naciones Unidas creó en 2013 el Grupo de trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, integrada por 19 miembros.

En el caso de España, contamos con:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- **Ley Economía Social España 5/2011.** Primer país europeo en promulgar una ley sobre este concepto que ofrezca un marco jurídico para todas las entidades que pertenecen a este sector: empresas de inserción, cooperativa de iniciativa social, centros especiales de empleo, asociaciones y fundaciones con actividad económica, cooperativas... (Konle-Seidl, R.A., 2022; Economiasolidaria, 2021).
- **Estrategia Española Desarrollo Sostenible.** En 2007 se aprobó un [documento](#), si bien ha llovido mucho desde entonces y actualmente se sigue otra: [Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 \(Un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030\)](#). Esta fue aprobada por el Consejo de Ministros el 5 de junio de 2021 e identifica 8 retos país para garantizar una transición social, ecológica y económica enfocada a la Agenda 2030.
- **Estrategia Española de la Economía Social.** Representa una prueba del valor de este modelo empresarial y presente impulsar la competitividad y las condiciones de actuación en el mercado de las empresas y entidades de la economía social (cuyos datos en España son de más de 43.000 empresas con 2.3 millones de empleo según [CEPES](#)). Identifican cuatro ejes prioritarios (visibilidad y participación institucional de la economía social, la mejora de su competitividad, el emprendimiento y los sectores emergentes y la sostenibilidad social y territorial) y 30 líneas de actuación concretadas en más de 112 actuaciones (CEPES., 2023).
- Asimismo, no está de más señalar que en España también contamos con una pujante red de organizaciones y empresas de Economía Solidaria como lo es (Red de Empresas de Economía Alternativa y Solidaria- REAS Red de Redes; y redes de carácter supranacional como la red intercontinental de promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS)(Economiasolidaria, 2021).

❖ Características principales

Los 6 valores/principios recogidos en economiasolidaria.org son: igualdad, justicia, fraternidad económica (cooperación frente a competencia), solidaridad social (sobre todo por los grupos más necesitados), compromiso y respeto por el medio ambiente y democracia directa (Novillo Martín, E., Economistas Sin Fronteras).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Si realizamos una recopilación y resumen de los rasgos generales obtenemos (Pérez de Mendiguren & Etxezarreta, 2015; Labrador Machín., O, 2017; Dinamia, 2010):

- 1) Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital (servicio a las personas físicas, que son su razón de ser y la finalidad de sus actividades). Tienen como objetivo final la prestación de bienes y servicios, no el lucro, por lo que también se caracterizan por valorar el carácter social de la propiedad sobre los medios de producción.
- 2) Organizaciones democráticas con adhesión voluntaria y abierta en la que las personas que la forman constituyen un grupo integrado.
- 3) Democracia participativa e inclusiva, con especial atención a que la toma de decisiones de los miembros no depende del capital aportado. Desarrollo de la sistematicidad en la realización de las asambleas y alternancia de las responsabilidades.
- 4) Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- 5) Autonomía de gestión e independencia frente a los poderes públicos
- 6) La distribución de los excedentes, si se producen, deberá ser para la consecución de los intereses sociales, de los integrantes y de los objetivos de la entidad (enfocados al desarrollo sostenible).
- 7) Carácter asociativo de los diferentes tipos de organizaciones que la forman.
- 8) Solidaridad como valor que distingue su gestión.
- 9) Cumplimiento de las condiciones de trabajo y correspondencia con la legislación laboral.
- 10) Prestación de servicios diferenciados a aquellos grupos más vulnerables y para la comunidad.

❖ Principios y Valores

Primeramente, es importante conocer, por una parte, los principios de la Economía solidaria (se recuerda que, si bien los conceptos están relacionados y muchos autores los utilizan indistintamente, no son exactamente lo mismo). Son 6 los que aparecen en la [Carta de Principios de la Economía Solidaria, \(2022\)](#):

- 1) [Equidad](#)
- 2) [Trabajo digno](#)
- 3) [Cooperación](#)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- 4) [Sostenibilidad ecológica](#)
- 5) [Reparto justo de la riqueza](#)
- 6) [Compromiso con el entorno](#)

Por otra parte, los principios que aparecen en la [Carta de Principios de la ES](#) (Social Economy Europe, 2022) son:

- 1) Primacía de las personas y del objetivo social sobre el capital
- 2) Control democrático por parte de los afiliados¹
- 3) Afiliación voluntaria y abierta
- 4) La conjunción del interés de los socios/usuarios y/ de la sociedad (interés general)
- 5) La defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- 6) Gestión autónoma e independencia de los poderes públicos
- 7) La reinversión de los excedentes esenciales para llevar a cabo el desarrollo sostenible
- 8) Objetivos, servicios de interés para los socios o de interés general

Buscando los principios para el término completo, ESS, encontramos con los valores que comparten en la [Carta de RIPPES \(2018\)](#):

- 1) *Humanismo*
- 2) *Democracia*
- 3) *Solidaridad*
- 4) *Inclusividad*
- 5) *Subsidiariedad*
- 6) *Diversidad*
- 7) *Creatividad*
- 8) *Desarrollo sustentable*
- 9) *Igualdad, equidad y justicia para todos y todas*
- 10) *Respeto e integración entre los países y los pueblos*
- 11) *Una economía plural y solidaria*

Finalmente, del artículo 4 de la [Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja](#) se obtienen otros principios orientadores de las entidades de economía social y solidaria:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

“1. Las entidades de economía social y solidaria actuarán inspiradas por los valores de ayuda mutua, cooperación, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, autonomía, autogestión, responsabilidad social, compromiso con la comunidad y preocupación por las demás personas.

2. Los principios orientadores que informan la actuación de las entidades de economía social y solidaria de La Rioja son los siguientes:

a) La primacía de las personas y del fin social sobre la composición del capital, que se concreta en una gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad, o en función del fin social, que en relación con sus aportaciones al capital social.

b) La aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica, principalmente en función del trabajo aportado y del servicio o actividad realizados por las socias y socios o por sus miembros, en su caso, al fin social objeto de la entidad, al servicio de la consecución de objetivos como el desarrollo sostenible, el interés de los servicios a las personas miembros y el interés general.

c) La promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la cohesión social, la cooperación, la inserción de personas con discapacidad y de personas en riesgo o en situación de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la sostenibilidad.

d) La independencia con respecto a los poderes públicos.

e) El compromiso con el territorio y el desarrollo local, frente a la despoblación y el envejecimiento en el medio rural riojano, favoreciendo formas de producción y consumo sostenibles y respetuosas con el medioambiente.”

Cabe destacar que la [Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social](#) también cuenta en su artículo 4 con los principios orientadores y, si bien son similares, la redacción de los de la Ley 9/2022 agrega detalles más específicos y adaptados al contexto local de La Rioja.

C. Relevancia de la Economía Social y Solidaria en el marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

Adelantándonos a lo que se verá más adelante, resulta relevante señalar relación existente entre la promoción de la cooperación al desarrollo justa y equilibrada y la economía social y solidaria. En apartados anteriores se ha expuesto cómo la Cooperación al Desarrollo está estrechamente ligada a la Agenda 2030. La mayoría de las empresas de economía social están comprometidas con el cumplimiento de los ODS y estas son un motor clave en la consecución de los mismos.

El modelo empresarial que presenta la ESS está basado en la primacía de las personas por encima del capital, lo que va en perfecta sintonía con la Agenda 2030, además de enfocar la eficiencia empresarial en pilares como la solidaridad, la responsabilidad y la cohesión social. Estas iniciativas generan beneficios económicos y sociales relacionados con el desarrollo de las empresas, el desarrollo del empleo de una forma directa (trabajo en las diferentes formas de empresas sociales) e indirecta y el propio desarrollo comunitario; estos, a su vez, producen beneficios relacionados con el cambio institucional (Matei & Dorobantu, 2015, pp. 490-494).

De esta manera, las iniciativas económicas pertenecientes a la ESS pueden conseguir un crecimiento más inclusivo capaz de subsanar o paliar las desigualdades e impulsar el cambio y transformación social de los territorios en los que actúen, logrando un desarrollo más sostenible y comunitario. En concreto, las cooperativas permiten que pequeños empresarios/as como trabajadores/as autónomos (artesanos, agricultores...) se organicen y sean capaces de continuar su actividad económica; y esto es algo realmente interesante desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo, como podremos ver en los diferentes proyectos analizados más adelante. Asimismo, las empresas sociales de inserción, ayudan a aquellas personas que están en situación de exclusión social mediante la generación de empleo temporal con el fin último de incrementar la formación del trabajador y que este pueda adquirir la cualificación suficiente para buscar empleo en el mercado laboral. Por tanto, la

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

creación de iniciativas de ESS en regiones con comunidades pequeñas y menos desarrolladas puede suponer grandes cambios importantes desde el punto de vista económico y social: movilización de los recursos locales, aumento de la inversión, educación, formación, cohesión social, participación democrática local, creación de redes de comunidades... (Matei & Dorobantu, 2015).

Según el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) en su documento [Aplicar la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria](#), hasta el momento, no se cuenta con un análisis sistematizado para medir de qué forma la ESS puede impactar en el desarrollo sostenible; reclamado por metodologías e indicadores sólidos para llevarlo a cabo (UNTFSSSE., 2014).

“Se necesita un análisis crítico de los desafíos y oportunidades de la ESS, y el desarrollo de metodologías e indicadores adecuados para medir la contribución de la ESS al logro de los ODS, a fin de informar la formulación de políticas y la promoción del desarrollo inclusivo y sostenible, ahora más que nunca” (UNTFSSSE, 2020)

Este mismo grupo (UNTFSSSE) estableció que *“es crucial examinar estrategias de desarrollo alternativas y modelos económicos emergentes que puedan optimizarse en aras de la sostenibilidad y la inclusión”*. En el 2022 publicaron otro documento muy interesante sobre esta misma idea: [Avanzar en la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria](#).

Antes de todo esto, en el propio marco del establecimiento de los ODS, UNTFSSSE señaló que la ESS puede ayudar a alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales desde un enfoque integrado (Labrador Machín., O, et al, 2017).

De esta manera, todo el sector empresarial y cívico – tanto las pequeñas microempresas como las cooperativas, organizaciones filantrópicas... - debe participar en la transformación global. Es de especial importancia el papel que pueden adquirir las iniciativas de la ESS en el desarrollo local, pues la mayoría de estas están arraigadas en la economía local, centrando su atención en la utilización sostenible de los recursos y capacidades de los territorios locales. Según la ONU, el hecho de que la ESS ponga el bienestar de las personas frente al capital encaja a la

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

perfección con los valores de la Agenda 2030 y supone una oportunidad para reconciliar la economía con la sociedad (Economía solidaria, 2023).

En diciembre de 2022, REAS publicó un [informe](#) en el cual propone diversas sugerencias de iniciativas orientadas a los ODS para lograr cumplir con la Agenda de Desarrollo, además de dedicar un apartado a la vinculación de los mismos con los principios de la ESS.

Tabla 5. Relación entre los principios de ESS y ODS.

PRINCIPIOS ESS	ODS VINCULADOS
Trabajo Digno	ODS8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Equidad	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. <u>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</u>
Sostenibilidad ecológica	ODS 2: Poner fin al hambre. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. <u>ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.</u> ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

	tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
Cooperación y compromiso con el entorno	ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables. <u>ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</u>
Reparto justo de la riqueza y principio de equidad	<u>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</u>

Fuente: Elaboración propia basada en *Propuestas de la ESS para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Para una Transición ecosocial que ponga la vida en el centro* (REAS, 2022). Aquellos ODS que aparecen subrayados y en cursiva es debido a que se han añadido tras una reflexión.

Centrándonos más en el vínculo existente en la cooperación internacional y la ESS, tenemos el ejemplo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esta organización trabaja para promover la concienciación, crear capacidades y promover el intercambio de conocimientos que permitan el desarrollo de ecosistemas nacionales y locales que a su vez favorezcan el desarrollo de la ESS (OCDE, 2023). Como hemos visto, las características de la ESS están en sintonía con los ODS y la cooperación internacional para el desarrollo puede ayudar y promover esta economía alternativa para lograr el desarrollo inclusivo y sostenible y resolver crisis y conflictos globales (Economic Commission for Latin America and the Caribbean, 2023).

El [4º INFORME sobre la experiencia de las empresas españolas de Economía Social en la Cooperación al Desarrollo 2017-2019 \(Contribución de la Economía Social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible\)](#) de CEPES resulta, ciertamente, una lectura interesante. Una de sus principales conclusiones es que la economía social representa un actor empresarial comprometido con los ODS que contribuye a la consecución del Desarrollo Sostenible a nivel global. Asimismo, este informe dedica el apartado 5 a hablar del valor añadido de la economía social a los ODS desde la Cooperación al Desarrollo (pp. 33-56), afirmando que “la Cooperación al Desarrollo ha estado y está muy presente en la agenda de la economía social y de sus organizaciones representativas”. Aporta datos que respaldan esta evidencia: “En los

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Últimos 20 años, CEPES y 26 organizaciones de economía social que forman parte o que conformaron en su momento su tejido asociativo han ejecutado un total de 160 proyectos y programas de cooperación en 46 países que en los últimos cuatro años han mejorado al menos las condiciones de vida de 210.000 personas y 27.000 familias."

También se puede hablar del comercio justo, el cual tiene como objetivo crear medios de vida sostenibles para los proveedores agricultores y suele estar basado en creación o reforzamiento de las cooperativas agrícolas y financiación de proyectos comunitarios. Este tipo de iniciativas están muy presentes en la mayoría de proyectos de cooperación al desarrollo y estos mismos con otros programas económicos como los microcréditos. De esta forma, se puede decir que estas actividades están interconectadas: el comercio justo y las cooperativas suelen ir de la mano y desempeñan un papel importante en la promoción de desarrollo sostenible a largo plazo para las comunidades en las que se llevan a cabo, lo que cumple con los principios de la cooperación internacional para el desarrollo (Cooperatives Europe and the Fair Trade Advocacy Office, 2012; Economic Commission for Latin America and the Caribbean, 2023).

En función de todo lo expuesto, para este estudio se ha decidido adoptar la siguiente descripción de la ESS con la que vamos a trabajar: Conjunto de iniciativas socioeconómicas que producen bienes, servicios y conocimientos y priorizan la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro. De esta forma, a la hora de clasificar los diferentes proyectos de cooperación internacional para el desarrollo se tendrán en cuenta todas las características ya señaladas y se prestará especial atención a aquellos en los que se involucre de algún modo (mediante creación o desarrollo) a entidades de mercado sociales.

IV. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

D. Resultados

❖ Información aportada

El Gobierno de La Rioja durante los años 2018, 2019 y 2020 ha subvencionado un total de 17 proyectos que coinciden con nuestro objeto de estudio a organizaciones que son socias de la CONGD CAR.

ONGD	2018	2019	2020
ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	Proyecto 1: Proyecto de Desarrollo local – Mujeres en Mauritania	X	Proyecto 2: Proyecto post COVID 19 – mujeres en Colombia
AMIGOS DE LA TIERRA	Proyecto 3: Proyecto productivo en Nicaragua	X	X
JÓVENES PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO COOPERA	Proyecto 4: Proyecto productivo – mujeres en Ecuador	X	X
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Proyecto 5: Proyecto de salud – mujeres en Guatemala	X	X
CONCORDIA Y LIBERTAD	X	X	X
FUNDACIÓN PROCLADE LA RIOJA	Proyecto 6: Proyecto	X	X

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

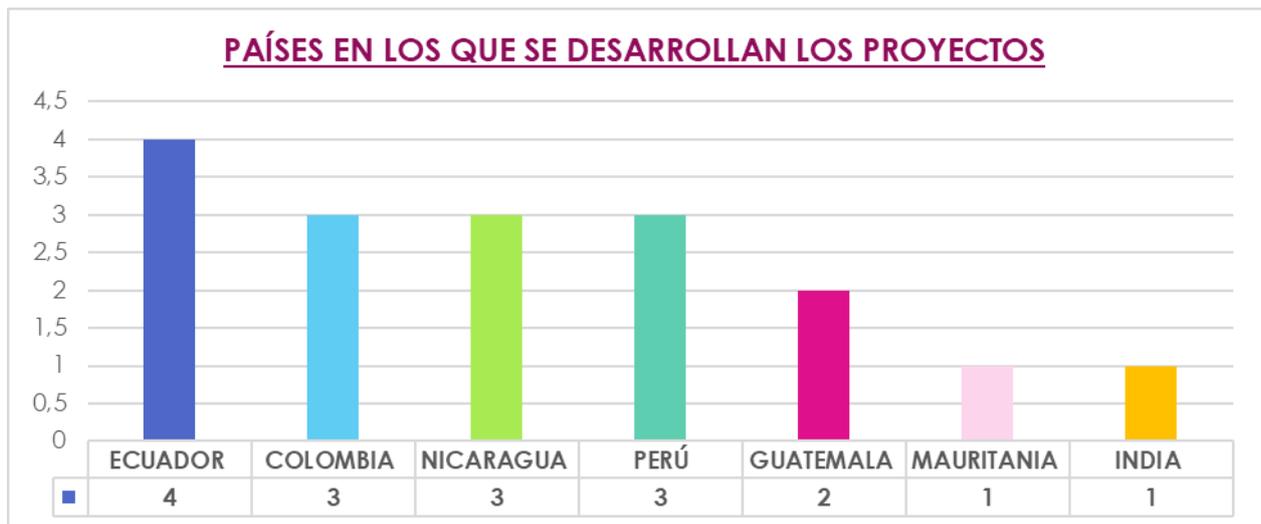
	productivo en Ecuador		
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	x	Proyecto 7: Proyecto productivo mujeres en la India	X
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO ISCOD	Proyecto 8: Proyecto por los derechos laborales en Nicaragua	Proyecto 9: Proyecto de educación en Colombia	X
KAIPACHA INTI	Proyecto 10: Proyecto productivo en Perú	Proyecto 11: Proyecto de saneamiento en Perú	Proyecto 12: Proyecto productivo – mujeres – COVID 19 en Perú
MANOS UNIDAS	x	Proyecto 13: Proyecto productivo en Ecuador	X
		Proyecto 14: Proyecto productivo en Guatemala	
MEDICUS MUNDI LA RIOJA	x	x	x
MOVIMIENTO POR LA PAZ Y EL DESARME MPDL	x	x	Proyecto 15: Proyecto productivo en Colombia
			X

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO. SED	Proyecto 16: Proyecto productivo en Ecuador	Proyecto 17: Proyecto productivo – mujeres en Nicaragua	X
---	--	---	---

Tras analizar toda la información obtenida, de los tres años analizados, se ha llegado a los siguientes resultados:

Gráficos 1 y 2: Países en los que se desarrollan los 17 proyectos



COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

De todos los proyectos, el 88,24% han sido ejecutados en países de América Latina; entre los cuales destaca Ecuador, con cinco proyectos, y, por tanto, cuenta con un 28%. Los siguientes con más proyectos son Colombia, Perú y Nicaragua; con tres proyectos cada uno (17,65% cada proyecto). Los sigue Guatemala, con dos proyectos, correspondiente a un 11,76%. Los países que cuentan con menos presencia son la India y Mauritania, con tan solo un proyecto por país (5,88% cada proyecto).

Como conclusión de este apartado, se puede decir que es en los países latinoamericanos donde más se han desarrollado proyectos de ESS.

Gráfico 3: Tipos de informe



Como se puede ver en el gráfico, hay cuatro tipos de información recibida. Un resumen del proyecto, un informe final, un informe intermedio y la información solicitada. También se debe remarcar que hay distintos tipos dependiendo del momento en el que aportaron la información.

Primeramente, se aportó los resúmenes (tres entidades); hubo algunas organizaciones se quedaron en este punto, sin embargo, otras enviaron los informes finales (ocho entidades). En un único caso enviaron el informe intermedio, ya que, por distintas causas, el proyecto no se había finalizado para la fecha que se pedía la información (así que, diligentemente, aportaron aquellos datos con los que ya contaban). Cuatro organizaciones enviaron la información solicitada, respondiendo

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

justamente a aquello que pedíamos para poder realizar el estudio (cuatro entidades).

Gráfico 4: Número de personas destinatarias directas: 6.453 personas



En este apartado, la información está dividida en función de los proyectos. El que cuenta con más destinatarias es el "Proyecto 5", con un total de 1.813 destinatarias, seguido del "Proyecto 12" y el "Proyecto 13", con 1.300 y 1.168 destinatarias, respectivamente. Con la suma de todos los proyectos hay un total de 6.453 personas destinatarias.

En cuanto a los que menos afectados directos está, en primer lugar, el "Proyecto 11", con 14 destinatarias; seguido aparece el "Proyecto 17", con 27. En este apartado cabe destacar que no se cuenta con todos los datos de los proyectos; es decir, la información proporcionada del "Proyecto 1", "Proyecto 2", "Proyecto 3" y el "Proyecto 15" no aportaba ninguna cifra al respecto.

Gráfico 5: Género de las destinatarias

GÉNERO DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS



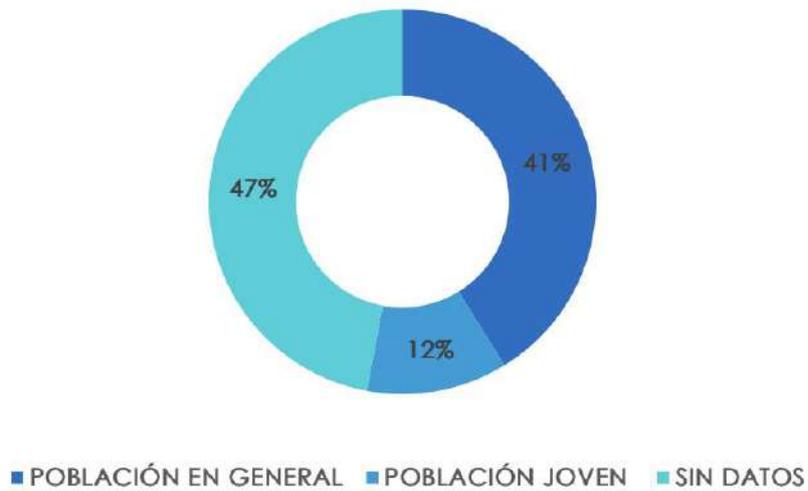
HOMBRES	0
MUJERES	3
HOMBRES Y MUJERES	10
SIN DATOS	4

En este apartado hay que remarcar que en muchos de los informes no había distinción alguna entre hombres y mujeres como puede aparecer en otras variables. Se ha analizado los proyectos en cuatro clasificaciones: los proyectos solo para mujeres, solo hombres, los que son mixtos y los cuales no hay datos.

En primer lugar, se puede ver que los proyectos que son mixtos son los que priman, con un 59% y un total de 10 proyectos. Seguidamente están los proyectos los que no tenemos datos que son cuatro proyectos que es igual al 23%. En tercer lugar, están los que son exclusivamente para mujeres, que cuentan con un 18% con tres proyectos. También se puede ver que no existen proyectos que sean exclusivamente para hombres. Para ser más específicos, respecto a los que son mixtos, en la información aportada aparecía una aclaración: "*Hombres y mujeres, sobre todo mujeres*". No existe ningún proyecto en el cual haya una distinción de un número determinado de hombres, sin embargo, si hay de mujeres, que hacen un total de 2.494; en las que no hay distinción hace un total de 3.959 personas, tanto hombres como mujeres. Como se puede ver en la Tabla 4: Género de las personas destinatarias directos (Anexos)

Gráfico 6: Edad de las personas destinatarias

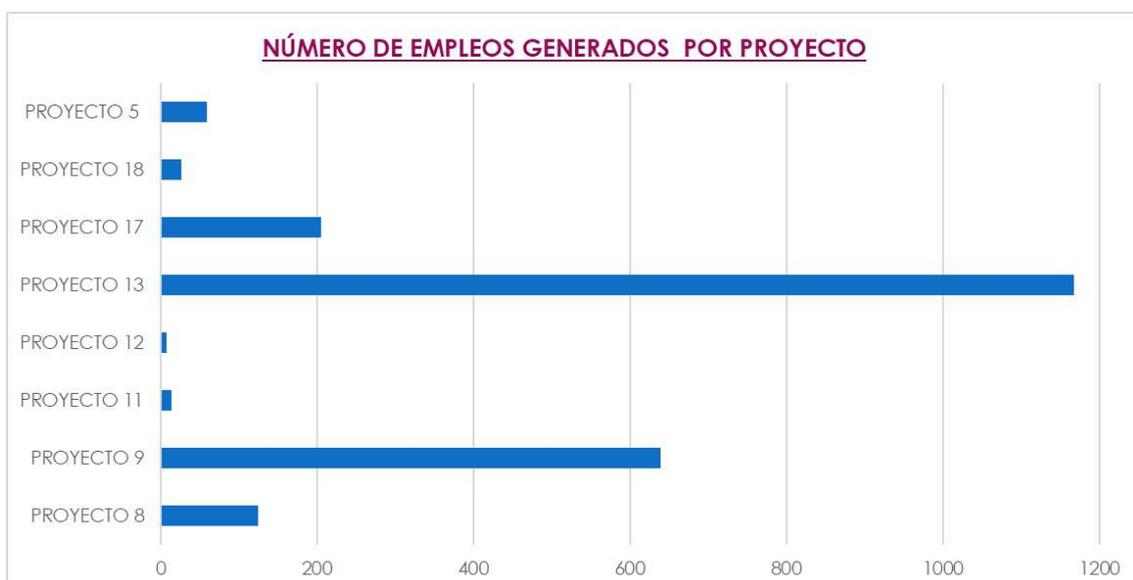
EDAD DE LAS DESTINATARIAS



POBLACIÓN EN GENERAL	7
POBLACIÓN JOVEN	2
SIN DATOS	8

Para la elaboración de este apartado se ha creado y consultado la tabla 5 que puede verse en Anexos. Lo primero que se puede destacar es que un 47% de los proyectos (ocho) no han proporcionado información de este apartado. El resto ha aportado rangos de edad bastante amplios, por lo que para poder hacer un análisis más claro y eficiente se ha clasificado la edad de las destinatarias en dos grandes grupos: población general y población joven.

Gráfico 7: Empleos generados 2.247 empleos

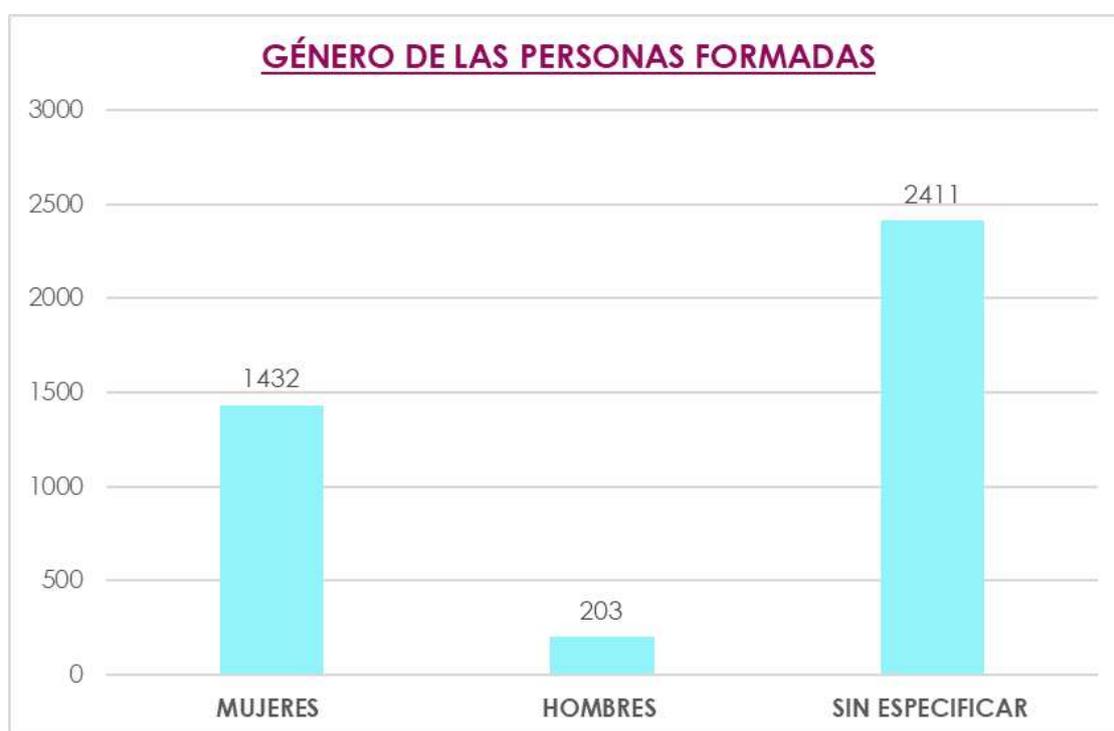


COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Si vamos a la tabla 7 de Anexos se observa que nueve de los proyectos analizados no aportan información alguna sobre el número de empleos generados. Si bien hay que tener en cuenta como un detalle clave que en la información recibida del proyecto 10 aparece muy claro que el objetivo principal del mismo no era generar empleo, sino mejorar las condiciones que se tenían; por ello no hay datos sobre este apartado.

Respecto al gráfico, tal y como se puede ver a simple vista, el proyecto 13 lidera la clasificación, con 1.168 empleos generados. En segundo lugar, se encuentra el proyecto 9 (640). Al sumar los empleos de todos se obtiene la cantidad de 2.247 empleos generados gracias a estos proyectos.

Gráfico 8: Género personas destinatarias formadas



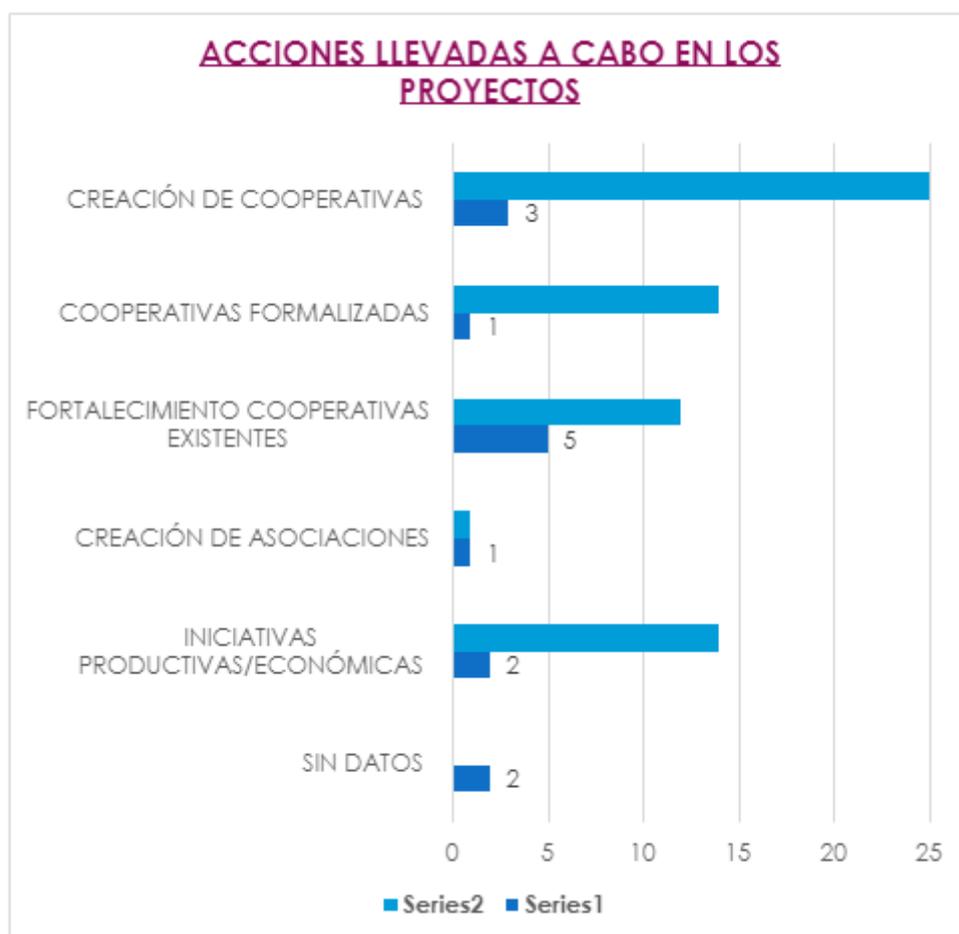
MUJERES	1432
HOMBRES	203
SIN ESPECIFICAR	2411
PROYECTOS SIN DATOS	6

En cuanto al género de las personas formadas, acudiendo a Anexos se verá el desglose de esta variable por proyectos. Así, seis fueron los proyectos que no aportaron ningún dato al respecto, mientras que de los otros se pudo obtener lo que se buscaba. Debido a la complejidad de la tabla, para su análisis se decidió reducir

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

y clasificar la información obtenida: hombres, mujeres y sin especificar. Observando el gráfico se descubrió que las mujeres son un objetivo claro en cuanto a la formación; puesto que no solo está la confirmación de que 1.432 fueron formadas, si no que, está claro que entre las 2.411 personas que se formaron y no se especifica su género muchas eran mujeres.

Gráfico 9: Acciones llevadas a cabo en los proyectos



	Nº DE PROYECTOS	Nº DE INICIATIVAS
CREACIÓN DE COOPERATIVAS	3	29
COOPERATIVAS FORMALIZADAS	1	14
FORTALECIMIENTO COOPERATIVAS EXISTENTES	5	12
CREACIÓN DE ASOCIACIONES	1	1

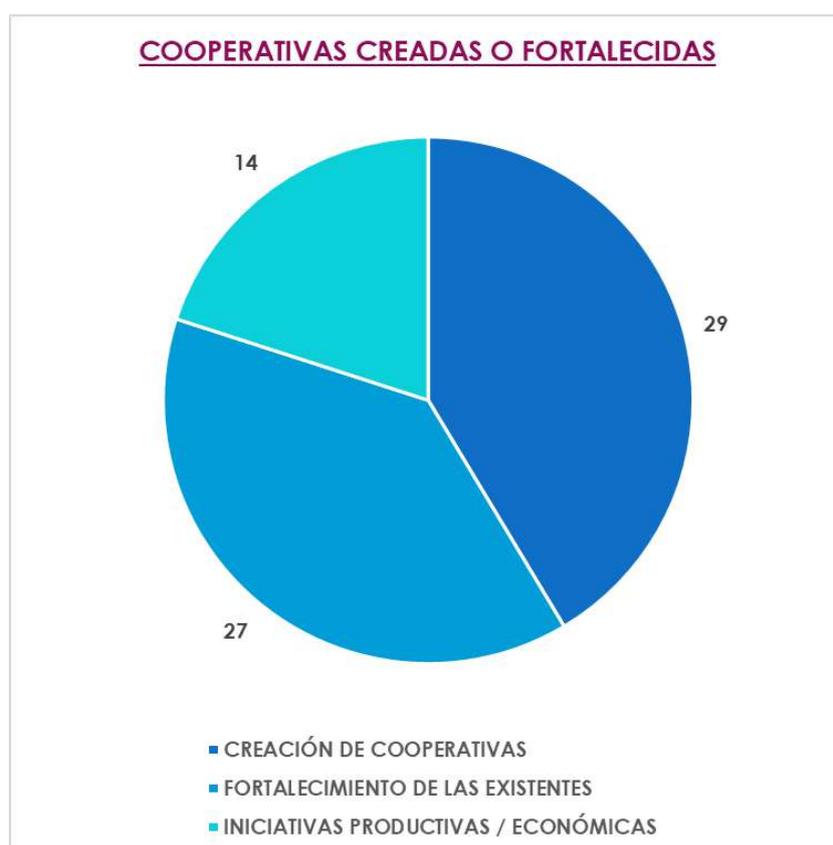
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

INICIATIVAS PRODUCTIVAS/ECONÓMICAS	2	14
SIN DATOS	2	X

Durante el desarrollo de los diferentes proyectos se han llevado a cabo distintas acciones que han tenido un papel importante a la hora de escoger que proyectos analizar y cuáles no; en el siguiente punto se analizará más detalladamente. Están:

- Cooperativas fortalecidas, únicamente un proyecto ("Proyecto 2") he realizado esta acción.
- Creación de asociaciones, contamos con una entidad ("Proyecto 11")
- Creación de iniciativas productivas y/o económicas, que son dos proyectos. Dentro de los cuales se han creado un total de 14 iniciativas.
- No creadas, en estos proyectos no se ha creado, ya existían cooperativas.
- Fortalecimiento de las que hay, este dato es tan importante como la creación, se han fortalecido asociaciones o cooperativas en cinco proyectos.
- Creación de cooperativas, en tres proyectos se han creado cooperativas.
- Respecto a los que no se tienen datos, son dos proyectos.

Gráfico 10: Cooperativas creadas o fortalecidas



COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Respecto a las Cooperativas creadas o fortalecidas en la tabla 7 en Anexos aparece el desglose con las características particulares de este apartado de cada proyecto. De nuevo, a fin de facilitar el análisis de la información se ha clasificado en tres categorías: creación de cooperativas, fortalecimiento de las existentes e iniciativas económicas. Como se puede ver, ha sido sumamente importante la creación y fortalecimiento de cooperativas en los proyectos.

TOTALES	
Nº DE DESTINATARIAS DIRECTAS	6.585
Nº DE DESTINATARIAS INDIRECTAS	51.317
EDAD DE LAS DESTINATARIAS	
POBLACIÓN ACTIVA	2.593
SIN ESPECIFICAR	3.680
GÉNERO DE LOS/AS DESTINATARIASAS	
SOLO HOMBRES	0
SOLO MUJERES	3.003
SIN ESPECIFICAR	3.582
EMPLEOS GENERADOS	2.247
Nº DE INICIATIVAS PROMOVIDAS	83
FORTALECIMIENTO COOP. EXISTENTES	12
COOPERATIVAS CREADAS	29
INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y/O ECONÓMICAS	14
ASOCIACIONES CREADAS	14
COOPERATIVAS FORMALIZADAS	14
Nº DE PERSONAS FORMADAS	4.046
HOMBRES	203
MUJERES	1.432
SIN ESPECIFICAR	2.411
ODS VINCULADOS	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 15

COLECTIVOS DESTINATARIOS	
PAÍSES:	

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

<p>ECUADOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones de mujeres artesanas y afines. - Parroquias San Isidro, 9 de octubre, Asunción y Sevilla Don Bosco; Cantón Morona; Provincia amazónica de Morona Santiago. - Mujeres de grupos vulnerables con bajos recursos - Parroquias de Guasaganda y Pucayacu, ubicadas en el subtrópico de la provincia de Cotopaxi.
<p>COLOMBIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y familias productoras de cacao de la zona rural de Tumaco. - Jóvenes y adultos en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y zonas aledañas en situación de vulnerabilidad, con escasas competencias personas y niveles educativos bajos.
<p>NICARAGUA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres trabajadoras de la agroindustria del municipio de Yalagüina. - Comunidad El Sontule, Esteli, Esteli
<p>PERÚ</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes agricultores productores/as de cacao. - Mujeres recicladoras de la provincia de Satipo y sus familias. - Familias de las Cuencias del Río Pampa Hermosa y Río Ancayo
<p>GUATEMALA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades de Culvillá, Julén, Las Tapias, Cancela y Chalanchac del municipio Tejutla, departamento San Marcos, Guatemala. - Población de las regiones de San Francisco, Tierra Blanca, Pata Galana, La Fuente, El Durazno, Arayzapó, El Divisadero (Jalapa), Chuaguexa II A, Sacpulup, Chunima, Pajuliboy, Choquec comunidades de Chichicastenango, Xequichelaj, Saquitacaj, Chimixaya, Paxcabalche y Paley comunidades de San José Poaquil.
<p>MAURITANIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres integrantes de las cooperativas agrícolas participantes de Djewol y Nere Walo en el sur de Mauritania.

<p>INDIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres de las zonas rurales más empobrecidas de la India (aldeas rurales de Puleru, Enumulavaripalli y Bucharajupalli).
<p>INFRAESTRUCTURAS ADQUIRIDAS Y/O MEJORADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de las islas de comercialización, baños para mujeres, hombres y para personas con discapacidad. Contrucción módulos de comercialización asociativa. - Infraestructuras necesarias para la gestión del ganado, tales como: plataformas de animales, cortadores de paja, etc. También se han perforado pozos y canalizado el agua en cada una de las aldeas del proyecto para asegurar el consumo de agua de los animales. - Área techada pra cada horno. - Asistencia técnica en fincas y mejoramiento de infraestructura agrícola del cacao - Construcción de cajones fermentadores tipo lineal o escalera y secadores solares tipo túnel en las chacras y puntos comunales. - Planta de procesamiento de café construida, Instalación eléctrica para abastecer la maquinaria para el procesamiento de café, mesa de molido, molino #5 con motor, planta general, tostadora de granos con medidor de temperatura y enfriador, báscula, extintor, peso digital y selladora.
<p>INSUMOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - maquinaria e implementos para el desarrollo del taller de artesanías y bisuterías. - 660 gallinas ponedoras de 18 semanas, alimento balanceado, medicamentos, vitaminas y vacunas de uso veterinario; - 125 vacas. Se adquirido medicamentos y forraje para las animales, así como los libros de registro de la producción lechera. Por otra parte, todos los

materiales necesarios para llevar a cabo las formaciones y talleres de sensibilización.

- 7 hornos ecológicos y equipación para 11 talleres
- Cajones fermentadores tipo lineal o escalera y secadores solares tipo túnel para las destinatarias, 50 módulos de fermentación y 50 módulos de secado. Se ha dotado a las cooperativas con dos motosierras, una motofumigadora, una motoguadaña y desbrozadoras, tijeras de podar, limas, navajas, machetes y serruchos.
- Equipamiento para la puesta en marcha del curso. Se ha adquirido material inventariable antes del comienzo del módulo. Estas adquisiciones han hecho el curso más dinámico y cómodo: proyector, pantalla (ecran), pupitres unipersonales y material de escritorio. Prensa compactadora de 25 toneladas, trituradora de papel semiindustrial y 10 contenedores de 660 litros para transporte.
- Clavos, mallas rashell de 16 metros lineales, alambres, Kg clavos y sacos de terrazar para la elaboración de los invernaderos de cada destinatario de dicho programa. Las destinatarias aportan postes, largueros, puede ser palo de monte, madera, bambú. Se dota las destinatarias con palas, pico, rastrillo, semillas abono orgánico, abono microorganismos y cal agrícola. Para la preparación de las pozas se ha hecho entrega de cemento a las destinatarias Una vez construidos los galpones se hace entrega a las destinatarias de los módulos de cuyes y gallinas y alimentos.
- Se adquirió un caldero de 5 BHP a diesel, presuetrol controlador de la presión, magdonal controlados del nivel del agua, bomba de agua, quemador a diesel, tanque de agua y diesel, tablero de control y

	<p>chimenea. Se adquirieron también trapiches de acero inoxidable, una desacachagador, decantador, una pala, filtro malla.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Café en grano de su propia producción, café en grano de otras cooperativas, bolsas de un litro con cierre hermético, Bolsas de ½ litro con cierre hermético.
<p>TIPO DE FORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación entre pares en relación con prácticas agroecológicas. - Formación sobre acompañamiento técnico a la asociación PROCACAO, quienes transforman el producto con el fin de potenciar su actividad productiva y económica. - Talleres de fortalecimiento organizacional, buenas practicas agroalimentarias, contabilidad y gestión de costos, fases productivas y manejo de desechos, artesanía y bisutería, coach para el empoderamiento de género, y un taller de marca y diseño. - Formación sobre temas básicos sobre emprendimiento, planes de negocio, temas administrativos, controles e inventario. - Talleres de formación sobre género y derechos humanos, emprendimiento, contabilidad básica y técnicas de marketing. El uso de buenas prácticas para el cuidado y mantenimiento de la salud del ganado. También se han realizado formaciones sobre el funcionamiento de las empresas privadas lecheras para el personal. - Formación sobre buenas prácticas de manufactura, fabricación y empaque, mercadeo, administración y contabilidad. - Formación sobre herramientas digitales y de oficios que favorecen el acceso al trabajo y formación para el empleo por cuenta propia.

- Formación de cursos de agricultores líderes en la producción de cacao, proceso de cultivo y comercialización del cacao, mejora de capacidades de las familias cultivadoras generando sostenibilidad (correcto manejo de cosecha, postcosecha y producción de nuevos planes de cacao). Se ha estudiado cómo debería realizarse un correcto manejo de esos materiales, realizando las prácticas en las chacras de cada una de las personas destinatarias.
- Formación para la asimilación del espíritu emprendedor, interiorización de técnicas para el autoempleo, apoyo y orientación para la realización de planes de negocios. Asimismo, se les asesoró y se les dió asistencia para la búsqueda de financiación, preparándoles de igual forma en la construcción de redes colaborativas, de marketing y de comunicación.
- Formación sobre biohuertos y la importancia de las hortalizas y biohuertos familiares; diseño e instalación de una huerta; construcción del biohuerto y diseño de camas; siembra de hortalizas; importancia sobre la siembra asociada; rotación de hortalizas; riego en los biohuertos; siembra directa e indirecta de las semillas de hortalizas y labores culturales; prevención y manejo de enfermedades y plagas; importancia del momento adecuado del transplante de hortalizas; práctica adecuada del deshierbo a campo abierto. Formación de psicigranjas y la mano de obra, preparación e instalación de estanques para la crianza de peces"; taller de capacitación en el manejo en la crianza de peces (paco y trucha); buenas practicas acuícolas en trucha (*Oncorhynchus mykiss*). Formación en cuyes y gallinas y su manejo e instalación en la crianza de

animales menores cuyes y gallinas; desinfección de galpones, Equipo de crianza, Alimentación y Sanidad en animales menores gallinas ; limentación, Sanidad, Razas y reproducción en animales menores cuyes; alimentación, Sanidad, Razas y reproducción en animales menores gallinas; rReproducción (Empadre), parto, destete y seraje en animales menores cuyes; alimentación y Nutrición de Animales Menores. Formaición en sanidad y enfermedades Infeciosas, enfermedades parasitarias, tratamiento y prevención natural de algunas enfermedades, Micosis

- Formación para el liderazgo y gestión interna, sobre los tipos de violencia, de acceso a recursos y medios de producción, participación en asuntos comunitarios, derechos humanos. Se dió charlas por las mujeres lideresas sobre derechos universales de las mujeres, estereotipos y patrones culturales, sobre la equidad de género, sobre la violencia de género, liderazgo y la organización política y sobre la participación e incidencia.
- Formación en en los derechos de las mujeres, organización y prevención de la violencia. También se ha formado a hombres sobre las nuevas masculinidades crítica y positiva. Se ha impartido formación sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos en adolescentes y promoción al acceso a la salud integral en sexualidades. Además de economía solidaria, economía feminista y economía de los cuidados.
- Realización de talleres, reuniones, encuentros y se les proporcionó asistencia técnica.
- Formación en en procesamiento de café y catación; formación en costos de producción y comercialización; formación en buenas prácticas de

	<p>manufactura y parámetros de calidad y formación en manejo y mantenimiento adecuado de maquinaria.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS DE LAS INICIATIVAS ECONÓMICAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Comercializar de manera familiar y comunitaria. 2) Creación de 25 organizaciones dirigidas en su mayoría por mujeres. 3) Fomentar el crecimiento económico y humano y la creación de empleo, lo que repercute en un mayor bienestar de las destinatarias y comunidades. Todo esto gracias el desarrollo económico de la zona en el ámbito social y ambiental. 4) Beneficio común del aumento del nivel económico de las familias destinatarias y reactivación de del comercio local. 5) El beneficio del proyecto tiene do lados, por una parte la mejora de la cosecha que se traduce en un aumento de los ingresos por mayor producción. Por el otro lado, la mejora de la calidad del grano, lo que significa una mejoría de la economía familiar gracias al aumento del precio del cacao gracias a su calidad. 6) Generar ingresos gracias a actividades lideradas por mujeres y su organización en torno a grupos lecheros, mediante el emprendimiento en el sector lechero, sector de larga implantación en la zona de implementación del proyecto. 7) Creación de tres microempresas para mejorar el acceso de las familias a la salud. 8) Fortalecido el manejo interno de las asociaciones, que contribuyen a sus prácticas de producción y les brindan la posibilidad de tener una marca consolidada para el desarrollo de sus asociaciones. 9) Implementación del proceso de fortalecimiento de la cadena de valor del cacao a través del socio local; este realizó un diagnóstico productivo en temas técnicos y comerciales para conocer las necesidades

	específicas. La finalidad era mejorar las prácticas agrícolas y los modelos de producción para alcanzar una mejor cosecha de grano de cacao.
--	--

❖ **Análisis de los resultados más interesantes**

	PROYECTOS CON DATOS	PROYECTOS SIN DATOS	DATOS (%)
COSTE TOTAL	17	0	100,00%
SUBVENCIÓN GOBIERNO DE LA RIOJA	17	0	100,00%
TIPO DE INFORME	16	1	94,12%
PAÍSES	17	0	100,00%
POBLACIÓN	15	2	88,24%
Nº DE DESTINATARIAS DIRECTAS	13	4	76,47%
Nº DE DESTINATARIAS INDIRECTAS	11	6	64,71%
EDAD DESTINATARIAS	12	5	70,59%
GÉNERO DE LAS DESTINATARIAS	14	3	82,35%
EMPLEOS GENERADOS	10	7	58,82%
Nº DE COPERATIVAS GENERADAS	15	2	88,24%
INFRAESTRUCTURAS ADQUIRIDAS Y / O MEJORADAS	5	12	29,41%
INSUMOS	10	7	58,82%
Nº DE PERSONAS FORMADAS	12	5	70,59%

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

TIPO DE FORMACIÓN DADA	14	3	82,35%
INGRESOS GRUPO DESTINATARIO ANTES	0	17	0,00%
INGRESOS GRUPO DESTINATARIO DESPUÉS	6	11	35,29%
CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA ECONÓMICA	9	8	52,94%
ODS VINCULADOS	13	4	76,47%

➤ **Leyenda:**

- El color verde representa que tenemos el 100% de los datos necesarios para poder realizar un análisis concienzudo y correcto.
- El color rojo representa los valores en los que el 50% o más de las entidades no tenían los datos o no nos los han aportado. Número bastante elevado y datos que son relevantes para el análisis.
- El significado del color morado representa valores intermedios en cuanto a la falta de información, como podemos ver van desde el 23,41% al 35,29%. Son valores que no tenemos y que están por debajo del 50%. Sin embargo, siguen siendo datos necesarios para poder realizar un correcto y riguroso estudio sobre los proyectos.

Queremos remarcar la importancia de la transparencia de las entidades en cuanto a la información ofrecida.

Sobre todo, en el tema de los ingresos del grupo de antes (no hay datos, 100% sin datos) y hasta los datos que ofrecen para los ingresos de después (tras la realización del proyecto) no son los suficientes... sería interesante poder analizar cuantitativamente el progreso. Si no, se dificulta la medición del éxito de cumplir los objetivos (criterios SMART por ejemplo, deben ser medibles).

E. Resumen de los proyectos

❖ **Proyecto 1: Proyecto de Desarrollo local – Mujeres en Mauritania**

La ONGD responsable de este proyecto es Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad (2018).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Se obtuvo la información a través de un resumen que enviaron. El coste total fue de 142.466,26€ del cual la cantidad de 80.000€ fue subvencionada por el Gobierno de La Rioja.

El país en el que se desarrolló fue Mauritania, e iba dirigido a las mujeres integrantes de las cooperativas agrícolas participantes (Djewol y Nere Walo) en el sur de Mauritania. Con este proyecto se formalizaron 14 cooperativas y se realizaron los trámites para la titularidad de la tierra.

Los talleres que se han llevado a cabo en este proyecto han sido eminentemente prácticos y formaciones entre pares en relación con prácticas agroecológicas.

Hay muchas variables de las cuales no se disponen como:

- Número de personas destinatarias directas e indirectas
- Edad
- Empleos generados
- Infraestructuras adquiridas y/o mejoradas
- Insumos adquiridos
- Ingresos del grupo destinatario antes y después
- Características de la iniciativa económica
- ODS vinculados al proyecto

❖ Proyecto 2: Proyecto post COVID 19 – mujeres en Colombia

El "Proyecto 2" corresponde también a la ONGD Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad (2020) y obtuvimos la información a través de un resumen enviado por la entidad. El coste total del proyecto fue de 234.035,01€ del cual el Gobierno de la Rioja subvencionó un total de 186.417,06€.

El país en el que se desarrolló es Colombia e iba dirigido a las mujeres y familias productoras de cacao de la zona rural de Tumaco de las veredas de Caunipí, La Nupa, Juan Domingo y Bajo Jagua. En este proyecto no se creó ninguna cooperativa; en cambio, se fortaleció una existente. La formación brindada fue sobre acompañamiento técnico a la asociación PROCACAO, quienes transforman el producto con el fin de potenciar su actividad productiva y económica.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Las características económicas, en lo que respecta a sostenibilidad económica y productiva, se sustentaban en la implementación de un proceso de fortalecimiento de la cadena de valor de cacao a través del socio local Cordeagropaz, quien realizó diagnósticos productivos en temas técnicos, agroecológicos y comerciales con las familias, con el fin de conocer las necesidades específicas. Estas sirvieron de apoyo para la construcción de un plan en concordancia con las necesidades identificadas y priorizadas por la misma población. Se esperaba mejorar las prácticas agrícolas y los modos de producción para alcanzar una mejor cosecha del grano de cacao.

Los datos de los que no se disponen son los siguientes:

- Número de personas destinatarias directas e indirectas
- Edad de las personas destinatarias
- Género de las personas destinatarias
- Empleos generados
- Infraestructuras adquiridas y / o mejoradas
- Insumos
- Ingresos del grupo antes y después
- ODS vinculados

❖ Proyecto 3: Proyecto productivo en Nicaragua

Los datos del “Proyecto 3” son de la ONGD de Amigas de La Tierra (2018) y se recogieron a partir del resumen enviado por la entidad. El proyecto tuvo un coste total de 114.542€ del cual la cantidad de 62.407€ fue subvencionada por el Gobierno de La Rioja.

Este proyecto se desarrolló en Nicaragua.

Los datos que no se disponen son:

- Población hacia la cual va dirigida el proyecto
- Número de personas destinatarias directas e indirectas
- Edad de las personas destinatarias
- Género de las personas destinatarias
- Empleos generados
- Número de cooperativas generadas

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- Infraestructuras adquiridas y / o mejoras
- Insumos
- Número de personas formadas
- Tipo de formación dada
- Ingresos del grupo antes y después
- Características de la iniciativa económica
- ODS vinculados

❖ **Proyecto 4: Proyecto productivo – mujeres en Ecuador**

Los datos extraídos el “Proyecto 4” pertenecen a la ONGD Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo, COOPERA (2018) y se analizaron gracias al informe final que nos enviaron de la entidad. El coste total del proyecto fue de 261.493,31€ del cual la cantidad de 134.586,06€ fue subvencionada por el Gobierno de La Rioja.

Este proyecto se realizó en Ecuador, y estuvo dirigido a las asociaciones de mujeres artesanas y afines. De los 123 destinatarias/as directos/as había 20 hombres y 103 mujeres comprendidas entre las edades de 15 y 74 años. Las personas destinatarias indirectas contaban con 545 familias, 24.320 habitantes de la región del Cantón San Vicente. En cuanto a cooperativas creadas no se constatan, pero sí participaron 7 asociaciones, de las cuales 5 de ellas eran de mujeres artesanas las cuales fueron fortalecidas.

Las infraestructuras que se mejoraron y se adquirieron fueron la construcción de las islas de comercialización, baños para mujeres, hombres y para personas con discapacidad. También se construyeron módulos de comercialización asociativa. Los insumos que se obtuvieron fueron: maquinaria e implementos para el desarrollo del taller de artesanía y bisuterías. Se les dio talleres de fortalecimiento organizacional, buenas prácticas agroalimentarias, contabilidad y gestión de costos, fases productivas y manejo de desechos, artesanía y bisutería, coach para el empoderamiento de género, y un taller de marca y diseño.

Las características de la iniciativa económica consistieron en el fortalecimiento y el manejo interno de las asociaciones. Estas han contribuido a sus prácticas de

producción y les ha brindado posibilidades de tener una marca consolidada para el desarrollo de sus asociaciones.

Los ODS vinculados fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 10 Reducción de las desigualdades
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Los datos de los cuales no se disponen son los siguientes:

- Empleos generados
- Número de personas formadas
- Ingresos del grupo antes y después

❖ **Proyecto 5: Proyecto de salud – mujeres en Guatemala**

Los datos del "Proyecto 5" han sido obtenidos de la ONGD Cruz Roja Española (2018) del informe final enviado por la entidad. Ha tenido un coste total de 109.406,92€ del cual 84.231,92€ ha sido subvencionado por el Gobierno de La Rioja.

El proyecto se realizó en Guatemala, más concretamente en las comunidades de Culvillán, Julén, Las Tapias, Cancela y Chalanchac del municipio de Tejutla. El proyecto estaba dirigido a las mujeres organizadas en asociaciones y sus familias; han sido 60 mujeres con edades comprendidas entre 15 y 49 años agrupadas en 3 grupos organizados. Gracias a este proyecto se generaron 60 empleos y se crearon 3 microempresas de producción de huevos.

Los insumos que se obtuvieron para este proyecto fueron: 660 gallinas ponedoras de 18 semanas, alimento balanceado, medicamentos, vitaminas y vacunas de uso veterinario. Se formaron a 60 personas en temas básicos sobre emprendimiento, planes de negocio, temas administrativos, controles e inventario.

Los ODS vinculados a este proyecto fueron:

- 1 Fin de la pobreza

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- 3 Salud y bienestar
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, innovación e infraestructura

Los datos de este proyecto de los que no se disponen son los siguientes:

- Infraestructuras adquiridas y / o mejoradas
- Ingresos del grupo antes y después

Cabe señalar que no aparecían los ODS, pero gracias al informe final se extrajo la información suficiente para deducir que este proyecto está enfocado en los Objetivos 1, 3, 5, 8, 9.

❖ Proyecto 6: Proyecto productivo en Ecuador

Los datos del "Proyecto 6" corresponde a la Fundación Proclade La Rioja (2018) han sido recogidos a través del informe final proporcionado por la entidad. Este proyecto tenía un coste total de 112.720€ y contaba con una subvención del Gobierno de La Rioja de 78.829€.

El proyecto tuvo lugar en Ecuador, en las parroquias de San Isidro, Nueve de Octubre, la Asunción y Sevilla Don Bosco; Cantón Morona; provincia amazónica de Morona Santiago. Las personas destinatarias directas fueron 120 hombres y mujeres (64 mujeres y 56 hombres) con edades comprendidas entre los 15 y los 59 años. Las personas destinatarias indirectos suman un total de 13.086 personas, 6.634 mujeres y 6.452 hombres. Durante este proyecto se formó a 120 personas. No se creó ninguna cooperativa; éste no era el objetivo principal del proyecto.

Los ODS vinculados a este proyecto fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Los datos de los que no se disponen son los siguientes:

- Empleos generados
- Infraestructuras adquiridas y / o mejoradas
- Insumos

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- Tipo de formación ofrecida
- Ingresos antes y después
- Características de la iniciativa económica

❖ **Proyecto 7: Proyecto productivo mujeres en la India**

La información que se ha recibido del “Proyecto 7” corresponde a la ONGD Fundación Vicente Ferrer (2019) ha consistido en un resumen completo con la información que solicitamos. El coste total del proyecto es de 184.948,23€, y el Gobierno de La Rioja subvencionó 122.804,91€.

El proyecto se desarrolló en la India, centrado especialmente en las zonas rurales más empobrecidas como la aldea rural de Puleru, Enumulavaripalli y Bucharajupalli. Las personas destinatarias directas fueron 510 (125 mujeres, 125 hombres y 260 niños y niñas). La edad de las mismas es amplia, desde la infancia a la adultez. Las personas destinatarias indirectas fueron alrededor de 1.375.

Con este proyecto se generaron 125 empleos. En esta ocasión, no se creó ningún tipo de cooperativa; lo que se hizo fue sentar las bases para la posterior comercialización lechera y de productos lácteos a través de estructuras de economía social en el Distrito de Anantapur. Se formó a 125 mujeres y 125 hombres (sus cónyuges), 240 adolescentes y personas de la contraparte. Esta formación consistía en talleres de formación sobre género y derechos humanos, emprendimiento, contabilidad básica y técnicas de marketing. El uso de buenas prácticas para el cuidado y mantenimiento de la salud del ganado. También se han realizado formaciones sobre el funcionamiento de las empresas privadas lecheras para el personal de las cooperativas productoras.

Las infraestructuras que se adquirieron fueron las necesarias para la gestión del ganado, tales como: plataformas de animales, cortadores de paja, etc. También se han perforado pozos y canalizado el agua en cada una de las aldeas del proyecto para asegurar el consumo de los animales. Los insumos fueron 125 vacas, medicamentos y forraje, así como libros de registro de la producción lechera. Por otra parte, todos los materiales necesarios para llevar a cabo las formaciones y talleres de sensibilización.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Gracias a este proyecto la venta de la producción lechera implicó un aumento de ingresos para las 125 mujeres destinatarias. Según los registros de producción lechera el 72,8 % de las mujeres destinatarias obtienen una media de 260,20 rupias por día mediante la venta de 8-10 litros de lechera tras finalizar el proyecto.

Las características económicas consistían en la generación de ingresos por actividades lideradas por mujeres y su organización en torno a grupos lecheros, mediante el emprendimiento en este sector de larga implantación en la zona de implementación del proyecto.

Los ODS vinculados a este proyecto fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 3 Salud y bienestar
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 10 Reducción de desigualdades
- 15 Vida de ecosistemas terrestres

❖ **Proyecto 8: Proyecto por los derechos laborales en Nicaragua**

Los datos del “Proyecto 8” corresponde a la ONGD ISCOD (2018) se recogieron gracias al informe final que envió la entidad. El coste total del proyecto fue de 124.172,17€ con una subvención del Gobierno de La Rioja de 92.424,91€.

El proyecto se realizó en Nicaragua, para las mujeres trabajadoras de la agroindustria del municipio de Yalagüina. Las personas destinatarias directas fueron en su mayoría mujeres, de las 640 personas que participaron un 64% constituía este grupo. Las edades eran de 15 años en adelante. Los/as destinatarias/as indirectos/as fueron 3.155 personas, el 63,21% mujeres, un 36,79% hombres y 22% mujeres de 15 años. Gracias a este proyecto se crearon 640 empleos. Se formaron a 145 personas en buenas prácticas de manufactura, fabricación y empaque, mercadeo, administración y contabilidad.

Con este proyecto se creó una cooperativa de producción agrícola, llamada Maná del Cielo R.L. Las infraestructuras que se mejoraron fueron las áreas techadas para

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

cada horno. En cuanto a los insumos se compraron 7 hornos ecológicos y equipación para 11 talleres. Tras este proyecto se vió un crecimiento económico del 10,92%.

La característica principal de la iniciativa era el fortalecimiento de las capacidad y las condiciones laborales de los/as trabajadores del sector de la agroindustria en el municipio de Yalagüina.

Los ODS vinculados a este proyecto fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 5 Igualdad de género
- 8 Trato decente y crecimiento económico
- 10 Reducción de las desigualdades
- 13 Acción por el clima
- 15 Vida de ecosistemas terrestres

❖ Proyecto 9: Proyecto de educación en Colombia

Los datos del “Proyecto 9” corresponde a la ONGD ISCOD (2019) se recogieron gracias al informe final que nos envió la entidad. El coste total de dicho proyecto fue de 192.682€ y el Gobierno de La Rioja subvencionó 149.999€.

Este proyecto se desarrolla en Colombia, concretamente iba dirigido a los jóvenes y adultos en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y zonas aladeñas en situación de vulnerabilidad, con escasas competencias personales y niveles educativos bajo. Las personas destinatarias directas fueron 180 jóvenes y adultos, tanto mujeres como hombres. Los/as destinatarias/as indirectos fueron 480 personas, de las cuales el 60% fueron mujeres.

Se crearon 8 iniciativas productivas y las personas que se formaron fueron los/as destinatarias/as directos; se les formó sobre herramientas digitales y de oficios que favorecen el acceso al trabajo y formación para el empleo por cuenta propia.

Los ODS vinculados a este proyecto fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 5 Igualdad de género
- 8 Trato decente y crecimiento económico

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- 10 Reducción de las desigualdades

Los datos que no se disponen de este proyecto son los siguientes:

- Empleos generados
- Infraestructuras adquiridas y / o mejoradas
- Insumos
- Ingresos del grupo antes y después
- Características de la iniciativa económica

❖ Proyecto 10: Proyecto productivo en Perú

La información del "Proyecto 10" corresponde a la ONGD Kaipacha INTI (2018) se obtuvo de un resumen completo a la información solicitada. El coste total del proyecto fue de 115.933,63€, el Gobierno de La Rioja subvencionó la cantidad de 91.271,95€.

Dicho proyecto se desarrolló en Perú, está destinado a jóvenes agricultores productores de cacao. Las personas destinatarias directas fueron 58, un 34,5% mujeres y un 65,5% hombres. El número de destinatarias/as indirectos no está determinado; son las familias de estos productores que ven mejorados sus ingresos, las empresas locales que se beneficiaron del nivel económico de las familias y por tanto existe una retroalimentación del comercio local. Se beneficiaron también los municipios de la Mancomunidad del NORVREAM que verán favorecido también su desarrollo económico.

Gracias a este proyecto se mejoraron los ingresos económicos y condiciones de vida, por lo que no tiene como objetivo la generación de empleo; sin embargo, se han generado empleos en el periodo de ejecución del proyecto, por las actividades realizadas de implantación de un módulo educativo práctico: 4 docentes, 1 asistente técnico en chacra y mano de obra no cualificada para la construcción de cajones fermentadores y secadores de cacao. En estos talleres de formación participaron 58 jóvenes agricultores que se les ofreció la formación de cursos de agricultores líderes en la producción de cacao, proceso de cultivo y comercialización del cacao, mejora de capacidades de las familias cultivadoras generando sostenibilidad (correcto manejo de cosecha, postcosecha y producción de nuevos planes de

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

cacao). Se ha estudiado cómo debería realizarse un correcto manejo de esos materiales, realizando las prácticas en las chacras de cada una de las personas destinatarias.

No se creó ninguna cooperativa, pero sí se fortalecieron las ya existentes de “Valle del Río Ene-COOPAVRE” y “Kemito Ene”.

El manejo de la postcosecha en el cultivo del cacao tenía grandes deficiencias, y por ello la consolidación del proyecto se consiguió con la construcción de cajones fermentadores tipo lineal o escalera y secadores solares tipo túnel para las destinatarias, ya que sólo un pequeño segmento de productores cuenta con estos instrumentos y por tanto no se realizan las labores de esta postcosecha de forma completa. Se construyeron 50 módulos de fermentación y 50 módulos de secado. El insumo principal fue la asistencia técnica en fincas. Se dotó a las cooperativas con dos motosierras, una moto fumigadora, una moto guadaña y desbrozadoras, tijeras de podar, limas, navajas, machetes y serruchos.

Las características de la iniciativa económica han sido, la asistencia técnica y diagnóstico, formación y mejora de las infraestructuras en las granjas. El beneficio de este proyecto es doble: por una parte, se mejoró la productividad de la cosecha, que se traduce en un aumento de los ingresos por mayor producción, y por otra parte, se mejoró también la calidad del grano, lo que se traduce en una mejoría de la economía familiar por aumento del precio del cacao debido precisamente a su calidad.

Se predijo que la economía de la zona iba a corto plazo, pues al aumentar los ingresos en el sector cacaoero y abrir posibilidades de nuevos enfoques de trabajo en el sector gracias a la formación recibida mejorarían otros sectores como comercio, hostelería, iniciativa empresarial...y al final contribuiría a un desarrollo económico y mejora de calidad de vida de la provincia de Satipo.

Los ODS vinculados a este proyecto fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- 10 Reducción de las desigualdades
- 12 Producción y consumo sostenible

Los datos que no se disponen son los ingresos del grupo antes y después.

❖ Proyecto 11: Proyecto de saneamiento en Perú

La información del "Proyecto 11" corresponde a la ONGD Kaipacha INTI (2019) se obtuvo de un resumen completo de la información solicitada. El coste total fue de 36.890,94€ y el Gobierno de La Rioja lo subvencionó con un total de 28.474€.

Este proyecto se desarrolló en Perú, estaba centrado en mujeres recicladoras de la provincia de Satipo y sus familias. Las personas destinatarias directas fueron 14 mujeres del Censo de Recicladoras de los distritos de Satipo, Río Negro, Coviriali y Llaylla; si bien estaba centrado en mujeres en edad activa de trabajo, no se especifica la edad. Las personas que se beneficiarían de manera indirecta fueron todas aquellas que integran el Censo de Recicladores de la provincia de Satipo. También, las familias de las destinatarias directas, que mejorarán sus ingresos. Profesorado y alumnado del CETPRO La Rioja. Comunidades rurales y centros educativos. Las empresas locales se beneficiarían del aumento del nivel económico de estas familias y por tanto una reactivación del comercio local. Gracias a este proyecto se generaron 14 empleos nuevos.

A las participantes de este proyecto se les formó para la asimilación del espíritu emprendedor, interiorización de técnicas para el autoempleo, apoyo y orientación para la realización de planes de negocios. Asimismo, se les asesoró y se les ofreció asistencia para la búsqueda de financiación, preparándoles de igual forma en la construcción de redes colaborativas, de marketing y de comunicación.

Se creó una asociación para seguir luego con una cooperativa. La asociación formada se denominó Asociación de Servicios Ambientales Mujeres Empoderadas (ASEREM).

Los insumos que se obtuvieron en el proyecto fueron: equipamiento para la puesta en marcha del curso y material inventariable antes del comienzo del módulo. Las adquisiciones de proyectores, pantallas, pupitres unipersonales y material de escritorio han hecho el curso más dinámico y cómodo. Se compró maquinaria, una

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

prensa compacta de 25 toneladas, una trituradora de papel semiindustrial y 10 contenedores de 660 litros para el transporte.

Los ODS vinculados fueron:

- 5 Igualdad de género
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 12 Producción y consumo responsable

Los datos de los cuales no se dispone del proyecto son:

- Infraestructuras adquiridas y / o mejoradas
- Número de personas formadas
- Ingresos del grupo antes y después

❖ **Proyecto 12: Proyecto productivo – mujeres – COVID 19 en Perú**

Los datos del “Proyecto 12” corresponde a la ONGD Kaipacha INTI (2020) se han obtenido de un resumen completo a información solicitada. El coste total del proyecto fue de 135.869,84€, el Gobierno de La Rioja lo subvencionó con un total de 100.000€.

El proyecto se llevó a cabo en Perú, más concretamente estaba dirigido a las familias de las Cuencas del Río Pampaa Hermosa y Río Ancayo. Las personas destinatarias directas fueron 1.300 personas, de entre ellos 605 eran mujeres. Afectó también a 652 viviendas en 31 centros poblados. Las personas destinatarias directas fueron hombres y mujeres en edad activa de trabajo. Los/as destinatarias/as indirectos fueron 3.300 familias de Pampa Hermosa y Valle Ancayo (1.540 viviendas) en 31 centros poblados; además de las comunidades rurales de Satipo, empresas locales que se benefician gracias a la reactivación del comercio local.

Gracias a este proyecto se generaron los siguientes empleos en el periodo de ejecución del proyecto por las actividades de formación práctica y teórica realizadas: 1 coordinador del proyecto, 6 técnicos agropecuarios en impartición de formación y trabajos prácticos en cada uno de los campos. Mano de obra no cualificada para la construcción de cajones para animales y balsas de cacao. Un profesional para realizó un diagnóstico inicial con las necesidades de la población

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

destinatarias y elaborar libros de actas debidamente legalizados donde se eligen las directivas de las JAF y registro de datos personales de los miembros de las JAF.

No se ha generado ninguna cooperativa como tal.

Se convocó a los/as destinatarias/as de los 30 centros poblados a reuniones para conformar las Juntas Administradoras de Funcionamiento, elegir a las Juntas Directivas y aprobar los estatutos. Actividad que finalizó con la entrega de Libro de acta legalizado y Libro Padrón de Socios.

Se conformaron 15 Juntas Administradoras de Funcionamiento de Biohuerto, 8 Juntas Administradoras de Funcionamiento de Animales Menores y 7 Juntas Administradoras de Funcionamiento de Piscicultura.

Los insumos que se entregaron fueron los materiales requeridos por el proyecto, tales como: clavos, mallas rashell de 16 metros lineales, alambres, Kg clavos y sacos de terrasur para la elaboración de los invernaderos de cada persona destinataria de dicho programa. Las destinatarias aportan postes, largueros, puede ser palo de monte, madera, bambú. Se dota a las destinatarias con palas, pico, rastrillo, semillas abono orgánico, abono microorganismos y cal agrícola. Para la preparación de las pozas se ha hecho entrega de cemento a las destinatarias. Una vez construidos los galpones se hizo entrega a las personas destinatarias de los módulos de cuyes y gallinas y alimentos.

Los talleres de formación estaban dirigidos a 1.300 personas, hombres y mujeres del distrito de Pampa Hermosa. La formación se desarrolló de forma teórica y práctica, participativa, con intercambio de experiencia entre el personal técnico y la persona destinataria.

Biohuertos:

- Importancia de las hortalizas y biohuertos familiares
- Diseño e instalación de una huerta
- Construcción del biohuerto y diseño de camas
- Siembra de hortalizas
- Importancia sobre la siembra asociada
- Rotación de hortalizas

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- Riego en los biohuertos
- Siembra directa e indirecta de las semillas de hortalizas y labores culturales
- Prevención y manejo de enfermedades y plagas
- Importancia del momento adecuado del trasplante de hortalizas
- Práctica adecuada del deshierbo a campo abierto

Piscigranjas:

- Mano de obra, preparación e instalación de estanques para la crianza de peces"
- Taller de capacitación en el manejo en la crianza de peces (paco y trucha)
- Buenas practicas acuícolas en trucha (*Oncorhynchus mykiss*)

Cuyes y gallinas:

- Manejo e instalación en la crianza de animales menores cuyes y gallinas
- Desinfección de galpones, Equipo de crianza, Alimentación y Sanidad en animales menores gallinas
- Alimentación, Sanidad, Razas y reproducción en animales menores cuyes.
- Alimentación, Sanidad, Razas y reproducción en animales menores gallinas
- Reproducción (Empadre), parto, destete y seraje en animales menores cuyes
- Alimentación y Nutrición de Animales Menores

Sanidad: Enfermedades Infecciosas, enfermedades parasitarias, tratamiento y prevención natural de algunas enfermedades, Micosis

Para que el proyecto fuera sostenible se han consideraron los factores económicos y financieros. Los ingresos de la comercialización de los productos de biohuertos, piscigranjas y animales menores, con infraestructuras construidas y mejoradas y a las destinatarias con formación sólida se ha conseguido una alternativa eficaz a la producción de café, cacao, cítricos, que eran los productos que producían más beneficios en la zona.

La optimización productiva produjo cambios en las condiciones económicas de las familias. Tras la realización de este proyecto se considera que gracias a la optimización de tiempo de trabajo y reducción de costes las personas destinatarias están en condiciones de obtener unos mayores beneficios en la venta de los productos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

El proyecto tenía un importante impacto en el desarrollo económico de la zona y en el ámbito social y ambiental. Al tener un nivel más alto de capacidad de emprendimiento se fomenta ese crecimiento económico y humano y la creación de empleo, lo que repercute en un mayor bienestar de las destinatarias y comunidades.

Los ODS vinculados a este proyecto fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 5 Igualdad de género

Los datos de los que no se dispone son:

- Infraestructuras mejoradas y / o adquiridas
- Ingresos antes y después del proyecto

❖ **Proyecto 13: Proyecto productivo en Ecuador**

Los datos del “Proyecto 13” corresponde a la ONGD Manos Unidas (2019) se han obtenidos del informe final enviado por la entidad. Tuvo un coste total de 300.000€ con una subvención de 197.740€.

El proyecto se llevó a cabo en Ecuador, para mujeres de grupos vulnerables con bajos recursos. Hubo 1.168 destinatarias directas que en su mayoría fueron mujeres. Estas mujeres, tras asistir a los talleres se les dio un empleo. Se les formó para el liderazgo y gestión interna, sobre los tipos de violencia, de acceso a recursos y medios de producción, participación en asuntos comunitarios, derechos humanos. Se dió charlas por las mujeres lideresas sobre derechos universales de las mujeres, estereotipos y patrones culturales, sobre la equidad de género, sobre la violencia de género, liderazgo y la organización política y sobre la participación e incidencia.

Tras este proyecto se vio un crecimiento económico de un 30% y se crearon 25 cooperativas, dirigidas en su mayoría a mujeres.

Los ODS que están vinculados a este proyecto fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- 10 Reducción de las desigualdades.

Los datos que no se dispone es de este proyecto son:

- Número de personas destinatarias indirectos
- Edad de las destinatarias
- Infraestructuras mejoradas y / o adquiridas
- Insumos

❖ Proyecto 14: Proyecto productivo en Guatemala

La información que se ha ido recopilado es del informe intermedio, tienen prevista la finalización de este proyecto en el 2023 corresponde a la ONGD Manos Unidas (2019). El coste total es de 285.225,16€, el Gobierno de La Rioja les dio una subvención de 193.862€.

El proyecto se está realizando en Guatemala, más concretamente en las regiones de San Francisco, Tierra Blanca, Pata Galana, La Fuente, El Durazno, Arayzapó, El Divisadero (Jalapa), Chuaguexa II A, Sacpulup, Chunima, Pajuliboy, Choquec comunidades de Chichicastenango, Xequelaj, Saquitacaj, Chimixaya, Paxcabalche y Paley comunidades de San José Poaquil.

El número de las personas destinatarias directas es de 373 mujeres y 60 hombres, además de las personas que asistieron a las jornadas de sensibilización, las destinatarias son en su mayoría mujeres.

Se ha formado por el momento a 428 participantes, que son las sumas de distintas actividades de formación. Dicha formación se basa en los derechos de las mujeres, organización y prevención de la violencia. También se ha formado a hombres sobre las nuevas masculinidades crítica y positiva. Se ha impartido formación sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos en adolescentes y promoción al acceso a la salud integral en sexualidades. Además de economía solidaria, economía feminista y economía de los cuidados.

Por ahora se he visto un crecimiento de un 25% del ingreso inicial. El objetivo económico del proyecto es comercializar de manera familiar y comunitaria.

Los ODS vinculados a este proyecto fueron:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- 3 Salud de bienestar
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 10 Reducción de las desigualdades
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles

❖ Proyecto 15: Proyecto productivo en Colombia

Los datos que se tienen del “Proyecto 15” corresponde a la ONGD MPDL (2020) han sido recogidos de los listados de subvenciones del Gobierno de La Rioja del año 2020. El coste total de dicho proyecto fue de 190.665,48€ y el Gobierno de La Rioja subvencionó con la cantidad de 139.761,65€. El proyecto se desarrolla en Colombia.

Los datos de los cuales no se disponen son los siguientes:

- Tipo de informe
- Población
- Número de personas destinatarias directas
- Número de personas destinatarias indirectas
- Edad de las destinatarias
- Género de las destinatarias
- Empleos generados
- Número de cooperativas generadas
- Infraestructuras adquiridas y / o mejoradas
- Insumos
- Número de personas formadas
- Tipo de formación dada
- Ingresos del grupo antes y después
- Características de la iniciativa económica
- ODS vinculados

❖ Proyecto 16: Proyecto productivo en Ecuador

Los datos analizados del “Proyecto 16” corresponde a la ONGD SED (2018) son del informe final proporcionado por la entidad. Tuvo un coste total de 102.435,14€, el Gobierno de La Rioja aportó 73.494,08€.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Dicho proyecto se realizó en Ecuador, más concretamente en las parroquias de Guasaganda y Pucayacu, ubicadas en el subtrópico de la provincia de Cotopaxi. El número de personas destinatarias directas fue 205, 111 hombres y 94 mujeres. Los/as destinatarias/as indirectos/as fueron 1.691, 1.015 mujeres y 676 hombres.

Gracias a este proyecto se crearon 2015 empleos, entre los cuales destacan los/as trabajadores de las asociaciones comunitarias (de las cuales 94 eran mujeres y 111 eran hombres). También se formó a 70 personas, 22 hombres y 48 mujeres; se realizaron talleres, reuniones, encuentros y se les proporcionó asistencia técnica.

Los materiales que se adquirieron fueron un caldero de 5 BHP a diésel, presuetrol controlador de la presión, magdonal controlados del nivel del agua, bomba de agua, quemador a diésel, tanque de agua y diésel, tablero de control y chimenea. Se adquirió también trapiches de acero inoxidable, una desacachagador, decantador, una pala, filtro malla.

En este proyecto participaron tres asociaciones empresariales ya existentes, se centraron en la capacidad de acopio y procesamiento de los productos. Tras esto hubo un incremento del 21% en relación a la línea base establecida en el proyecto, un aumento de 4.349,34\$ por año por familia.

Los ODS vinculados a este proyecto fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 10 reducción de las desigualdades

La información de la que no se dispone es:

- Infraestructuras adquiridas y / o mejoradas
- Características de la iniciativa económica

❖ Proyecto 17: Proyecto productivo – mujeres en Nicaragua

La información del “Proyecto 17” corresponde a la ONGD SED (2019) se ha obtenido del informe final proporcionado por la entidad. El coste total del proyecto fue de

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

37.353,84€ del cual la cantidad de 21.888€ fue subvencionada por el Gobierno de La Rioja.

El proyecto tuvo lugar en Nicaragua, más concretamente en las comunidades de El Sontule y Esteli. Iba dirigido a 27 mujeres con edades comprendidas entre los 23 y los 76 años. Las personas destinatarias indirectas fueron 20 hombres y 93 niños, niñas u otros familiares dependientes, un total de 113 personas. Las destinatarias directas también consiguieron empleo.

Para este proyecto no se creó ninguna cooperativa, sino que se fortaleció la cooperativa de mujeres "Nuevo amanecer". La formación que se les ofreció a estas mujeres fue en procesamiento de café y catación; formación en costos de producción y comercialización; formación en buenas prácticas de manufactura y parámetros de calidad y formación en manejo y mantenimiento adecuado de maquinaria.

Las infraestructuras que se adquirieron fueron una planta de procesamiento de café construida; Instalación eléctrica para abastecer la maquinaria para el procesamiento de café, mesa de molido, molino #5 con motor, planta general, tostadora de granos con medidor de temperatura y enfriador, báscula, extintor, peso digital y selladora. Los materiales fueron café en grano de su propia producción, café en grano de otras cooperativas, bolsas de un litro con cierre hermético y bolsas de medio litro con cierre hermético.

Gracias a este proyecto se tenía previsto incrementar sus ingresos un 25%.

Los ODS vinculados fueron:

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 5 Igualdad de género
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 12 Producción y consumo responsable

El único dato que no aparece es: las características de la iniciativa económica.

V. CONCLUSIONES Y APORTACIONES

Primeramente, nos gustaría agradecer a todas las personas que se han tomado el esfuerzo de dedicarnos tiempo y nos han enviado toda la información que pedíamos.

Tras haber analizado la información obtenida de los 17 proyectos analizados, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Dificultad en la accesibilidad de los datos

A partir de la realización de este estudio, se constata la dificultad para obtener la información requerida, en cantidad y calidad suficiente para proceder a un análisis complejo. Además, no consta la misma información en las memorias o las páginas web, por lo que nos ha demandado mucho más tiempo del previsto su recogida para una adecuada sistematización.

Por ello, recibimos como una muy buena noticia el hecho de que en el nuevo Plan Director de la Cooperación en La Rioja (aprobado por el Consejo Regional de Cooperación y el Consejo de Gobierno, si bien no está aprobado por el Parlamento) recomienda a la administración competente en materia de Cooperación que se publiquen las memorias anuales en la página web institucional del Gobierno de La Rioja. Esto, contribuirá, sin lugar a dudas, a facilitar todas las tareas investigadoras en cooperación al desarrollo.

En 9 de los 17 proyectos analizados, como ya se ha comentado, no se dispuso del informe final, por lo que no fue posible analizar la información y los resultados con la profundidad que requería el estudio. Así, los datos extraídos provenían de resúmenes (3, 17,65%), informes intermedios (1, 5,88%) y mediante respuestas concretas a la información solicitada (4, 23,53%). Cabe señalar que, si bien este último canal resultó más cómodo (pues en un par de hojas contábamos con todo lo necesario), la falta del informe final hizo que no asimiláramos los proyectos en cuestión de la misma manera.

2.- Enfoque de Género

Cabe recordar que no se contó con los Informes Finales de todos los proyectos, como ya se indicara al principio. Por lo tanto, resultó muy complejo analizar la cuestión de género en las variables estudiadas. Asimismo, no en todos los proyectos se identificó numéricamente el género (cuantificando diferenciadamente mujeres de hombres). Y, además, en 4 proyectos no se halló información detallada en cuanto al número de personas destinatarias.

Asimismo, resultó ser una cuestión compleja de analizar al no contarse con los informes finales en ciertas ocasiones. Teniendo en cuenta la importancia de este tema (no hay que olvidar que el ODS 5 trata precisamente sobre *lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*) se anima a las organizaciones a tenerlo en cuenta para futuros informes de otros proyectos.

3.- Vinculación con los ODS de la A2030

Los ODS más significativos detectados en los diferentes proyectos del estudio han sido:

- ODS-1 (fin de la pobreza), en 10 proyectos
- ODS-5 (igualdad de género), en 12 proyectos
- ODS-8 (trabajo decente y crecimiento económico) en 10 proyectos
- ODS-10 (reducción de las desigualdades) en 7 proyectos.

4.- ¿Por qué importa la Cooperación al Desarrollo?

2.680.839,96 Euros invertidos (de los cuales **1.838.191,54** corresponden a la aportación del Gobierno de La Rioja) en 17 proyectos de cooperación Internacional al desarrollo destinados a crear y fortalecer iniciativas de Economía Social y Solidaria, tuvieron como resultados que casi **60.000 personas (6.585 de forma directa y 51.317 de forma indirecta)** se vieron beneficiadas a gracias a la formación (**4.046 personas, la mayoría mujeres**), la creación y/o fortalecimiento de iniciativas económicas (**83**) que generan **2.247** empleos e ingresos de forma autónoma, sin depender de fondos externos; los cuales permiten a las familias alcanzar un nivel de vida digno y sentirse dueñas de su propio destino.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Animamos a identificar cada vez más y de forma más clara todos los resultados y características de los proyectos, así como de las personas protagonistas, con el fin de poder visibilizar el valor de la cooperación riojana y española.

Asimismo, consideramos que es totalmente necesario invertir recursos en las personas que se encargan de realizar dichas mediciones, tanto en las ONGD riojanas como las que están en terreno; siendo conscientes de las dificultades que entraña recoger esta información tan relevante. Y, por supuesto, poder contar con líneas de base que permitan medir los porcentajes de mejora de las variables.

Posteriores evaluaciones a terreno para medir el impacto, pasado un tiempo, son acciones de alto valor que permitirán a la cooperación riojana aprender y avanzar para ser cada vez más eficaz y eficiente en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por tanto, a transformar el mundo actual y hacer frente de verdad a los retos globales. Si bien entendemos que puede resultar complicado con ciertas variables, comparar y calcular por ejemplo las características económicas (mejoras cuantificables) iniciales con las obtenidas puede ser una línea interesante de investigación que permita realizar un análisis de la evolución y repercusiones tangibles de este proyecto.

5.- ¿Por qué este estudio?

El equipo investigador compuesto por dos estudiantes de la Universidad de La Rioja y la Directora de la CONGD CAR desarrolló una extensa labor de recolección de información y posterior sistematización; actividad por cierto, nada sencilla, teniendo en cuenta la dificultad de acceso a la información comentada anteriormente. Sin embargo, es un primer estudio que tuvo varios impactos:

a.- Se anima a la comunidad universitaria a seguir investigando en materia de cooperación internacional al desarrollo y/o economía social y solidaria.

b.- Se detecta el valor de este esfuerzo de transparencia y rendición de cuentas para contar a la sociedad lo que hacen las ONGD riojanas con fondos públicos.

c.- Se ha despertado el espíritu investigador en las estudiantes de la Universidad, las cuales están animadas a continuar su formación académica realizando másters y/o doctorados en estas líneas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

Nuestra manera de enfocar este estudio es considerarlo como un punto de partida para analizar el impacto de los proyectos de ESS que las organizaciones socias de la CONGD CAR realizan anualmente. De esta manera, puesto que algún que otro proyecto nos ha faltado incorporar al haber llegado más tarde, no se descarta la posibilidad de la actualización de este informe y posible modificación de los resultados y/o conclusiones.

Unas últimas palabras...

Esperamos que con este estudio se valore el trabajo que hay detrás de todos los proyectos que se realizan en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Los 2.680.839,96 euros invertidos en los proyectos no pueden quedarse archivados en un informe que muy pocas personas se molestan en leer. Cada euro contribuye a cambiarle la vida a mucha gente y es necesario que se conozca y no quede solo en simples datos/estadísticas que deshumanizan lo que puede significar la cooperación internacional para el desarrollo.

Muchísimas gracias por su tiempo.

VI. ANEXOS:

F. Detalle proceso

❖ Resoluciones de convocatorias de proyectos de CID 2019 - 2020 (1º listado)

Después de leer todas las resoluciones de la concesión de subvenciones de los años 2019 y 2020 por el Gobierno de La Rioja sacamos una lista preliminar con las socias que tienen proyectos dentro de estas:

- Alianza por los derechos, la igualdad y la solidaridad de los años 2019 y 2020, con una cantidad de 159.483€ y 186.417€ respectivamente
- Amigos de la tierra La Rioja del año 2020 con una cantidad de 146.932,66€
- Red Solidaria Internacional Agustinos Recoletos ARCORES de los años 2019 y 2020 con unas cantidades de 186.765€ y 135.188'79 respectivamente
- Cruz Roja Española La Rioja del año 2020 con una cantidad de 150.000€
- Fundación entre culturas de los años 2019 y 2020 con una cantidad de 149.890€ y 197.161,27€ respectivamente
- Fundación Vicente Ferrer en los años 2019 y 2020 con unas cantidades de 122.804€ y 123.228,85€ respectivamente.
- Fundación Visión Mundi en los años 2019 y 2020 con unas cantidades de 99.990€ y 99.980,60€ respectivamente
- Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo ISCOD de los años 2019 y 2020 con una cantidad de 149.999€ y 144.226,05€ respectivamente
- Kaipacha Inti de los años 2019 y 2020 con una cantidad de 28.474€ y 100.000€ respectivamente
- Manos Unidas, con dos proyectos en el 2019 y uno en el 2020. En primer lugar, en el 2019 con las cantidades de 197.740€ y 193.862€ y para el 2020 una cantidad de 180.480,34€
- Medicus Mundi La Rioja con dos proyectos en el 2019 y uno en el 2020. En los proyectos del 2019 recibieron una cantidad de 99.806€ en el primer proyecto y 141.327€ en el segundo. En el año 2020 recibieron una cantidad de 147.364,12€

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- Movimiento por La Paz y el Desarme MPDL con dos proyectos en el 2020. Con una cantidad de 139.761,65€ en el primer y 111.666,20€ en el segundo
- Solidaridad, Educación y Desarrollo SED de los años 2019 y 2020 con unas cantidades de 21.888€ y 199.543,01 respectivamente

Tras una búsqueda exhaustiva no se encontró información suficiente para ver si estos proyectos entrarían en el rango de los que se quería analizar; sin embargo, se llegó a la conclusión de que muchos de los proyectos subvencionados en el 2020 no se han podido terminar por culpa del Covid-19, por lo que se buscó los proyectos subvencionados por el Gobierno de La Rioja del año 2018 para meterlos en el estudio. Estos son los que sacamos:

- Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad con una cantidad de 80.000€
- Amigos de la Tierra La Rioja con una cantidad de 62.407€
- Red Solidaria Internacional Agustinos Recoletos ARCORES con una cantidad de 72.260€
- Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo COOPERA con una cantidad de 134.586'06€
- Cruz Roja Española La Rioja con una cantidad de 84.231'92€
- Fundación Entreculturas con una cantidad de 108.761'87€
- Fundación Concordia y Libertad con una cantidad de 115.844€
- Fundación PROCLADE La Rioja con una cantidad de 78.829€
- Fundación Vicente Ferrer con una cantidad de 97.260'43€
- Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo ISCOD con una cantidad de 92.424'91€
- Kaipacha Inti con una cantidad de 91.271'95€
- Manos Unidas con una cantidad de 105.866'78€
- Medicus Mundi La Rioja con dos proyectos en este año con unas cantidades de 138.718'23€ y 116.510'07€
- Movimiento por la Paz y el Desarme MPDL con una cantidad de 86.759'22€
- Solidaridad, Educación y Desarrollo SED con una cantidad de 73.494'08€

❖ **Búsqueda en webs y memorias anuales sobre posibles proyectos**

Para complementar la información se buscó en las páginas web de las páginas, en ellas se encontró las memorias sobre posibles proyectos.

- En primer lugar, se buscó en la página de Alianza por la solidaridad, en ella se encontró la memoria anual de 2019 y la de 2020.
- En segundo lugar, se buscó en la página de Amigos de La Tierra en la que se encontró la memoria de 2019 – 2020; sin embargo, en la memoria de 2020-2021 no se encontró mucha información.
- En tercer lugar, se localizó en la página web de Red de Solidaridad Internacional Agustinos Recoletos ARCORES en la que se vio las memorias de los años 2019 y 2020.
- En cuarto lugar, se buscó en la página de Cruz Roja en la que no se encontró la memoria de ningún proyecto en concreto.
- En quinto lugar, se buscó en la página web de la Fundación Entreculturas se localizó la memoria de los años 2019 y 2020.
- En sexto lugar, se buscó en la página web de la Fundación Vicente Ferrer en la que se localizó un apartado dedicado al Territorio de Anantapur.
- En séptimo lugar, se buscó en la página de la Fundación Visión Mundi en la que se localizó un apartado especializado en proyectos y la memoria del año 2020.
- En octavo lugar, se buscó en la página de ISCOD en su página web se localizó las memorias del 2019 y 2020.
- En noveno lugar, se buscó en la página web de Kaipacha Inti en la que se encontró un apartado especial para los proyectos de la organización.
- En décimo lugar se entró en la página de Manos Unidas en la cual no se encontró nada.
- En undécimo lugar, se realizó una búsqueda en Medicus Mundi La Rloja en la cual se localizó la página de un proyecto de agua en Panchimalco.
- En duodécimo lugar, se hizo una búsqueda en la página web de Movimiento por la Paz y el Desarme MPDL en la que había un apartado en se explica los proyectos de Colombia y otra de Guatemala.
- Por último, se encontró en la página de Solidaridad, Educación y Desarrollo SED en la cual no se localizaba en ninguna memoria.

❖ Envío de correos electrónicos a las socias solicitando un resumen para decidir si entran en el estudio

Tras sacar toda esta información se envió, entre abril y mayo, unos 12 correos electrónicos a las socias solicitando un resumen para decidir si entraban en el estudio:

- Amigos de la Tierra
- ARCORES
- Cruz Roja La Rioja
- Fundación Vicente Ferrer
- Fundación Visión Mundi
- ISCOD
- Kaipacha Inti
- Manos Unidas
- Medicos Mundi La Rioja
- SED
- MPDL

Se recibió 6 correos de respuesta de las siguientes entidades:

- ✓ Cruz Roja La Rioja
- ✓ Fundación Vicente Ferrer
- ✓ ISCOD
- ✓ Manos Unidas
- ✓ MPDL

En junio, se enviaron 9 correos individualizados a cada entidad de recordatorio. En noviembre, 10 correos de recordatorios para que enviaran los informes restantes y, además, resolver dudas que habían ido surgiendo, y en diciembre, se finalizó la recogida con la remisión de 8 correos para concertar entrevistas con entidades para ampliar y/o aclarar la información recibida.

CUARTA PARTE:

❖ Llamadas telefónicas

La recogida de información se hizo de lo encontrado en las páginas web de las organizaciones y de las contestaciones por correo. Como aún no se contaba con

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

suficiente información y viendo la escasa participación de las entidades vía correo electrónico, se pasó a una estrategia más activa; se decidió realizar una serie de llamadas telefónicas a los responsables en La Rioja:

- Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad
- Amigos de La Tierra La Rioja
- ARCORES
- COOPERA
- Fundación Entreculturas
- PROCLADE
- Fundación Vicente Ferrer
- ISCOD
- Medicus Mundi
- Kaipacha Inti
- Manos Unidas
- MPDL
- SED

En esta parte se recibió menos participación, ya que muchas organizaciones no contestaban al teléfono, aunque las que sí lo hicieron prometieron que enviarían la información por correo (no obstante, varias tardaron bastante en hacerlo, y después de correos de recordatorio...).

De la información recogida en esta fase se pudo llegar a la conclusión que algunos proyectos, si bien interesantes, no encajaban en lo que se estaba buscando para analizar en el estudio; como, por ejemplo, Fundación Entreculturas y Fundación Visión Mundi.

❖ **Solicitud a las ONGD de Informes finales de los proyectos preseleccionados**

Una vez que se tuvo la información básica de cada proyecto, se analizó el contenido y se decidió cuáles entraban en el estudio. A las organizaciones cuyos proyectos iban a ser analizados, se le solicitaron los Informes Finales a fin de encontrar los datos sobre las variables a analizar.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

De nuevo, cabe remarcar que se tuvo muy poca respuesta por correo, por lo que hubo que recurrir a insistir de nuevo telefónicamente y con reenvíos de correos para recibir los informes.

G. Tablas de proyectos analizados

❖ 1. Análisis de proyectos según variables

Tabla 1: Gráficos 1 y 2

PAÍSES EN LOS QUE SE DEARROLLAN LOS PROYECTOS	
ECUADOR	5
COLOMBIA	3
NICARAGUA	3
PERÚ	3
GUATEMALA	2
MAURITAIA	1
INDIA	1

Tabla 2: Gráfico 3

TIPOS DE INFORMES		
RESUMEN		3
INFORME FINAL		8
INFORMACIÓN SOLICITADA		4
INFORME INTERMEDIO		1
TIPOS DE INFORMES	DATOS	PORCENTAJE %
RESUMEN	3	17,65%
INFORME FINAL	8	47,06%
INFORMACIÓN SOLICITADA	4	23,53%
INFORME INTERMEDIO	1	5,88%
SIN DATOS *	1	5,88%
TOTAL=	17	100,00%

*(MPDL, fuera plazo)

Tabla 3: Gráfico 4

NÚMERO DE DESTINATARIAS DIRECTAS	
PROYECTO 1	SD
PROYECTO 2	SD
PROYECTO 3	SD
PROYECTO 4	123
PROYECTO 5	1813
PROYECTO 6	120
PROYECTO 7	510
PROYECTO 8	640
PROYECTO 9	180
PROYECTO 10	50
PROYECTO 11	14
PROYECTO 12	1300
PROYECTO 13	1168
PROYECTO 14	300
PROYECTO 15	SD
PROYECTO 16	208
PROYECTO 17	27

Tablas 4: Gráfico 5

GÉNERO DE LAS DESTINATARIAS DIRECTOS		
PROYECTO 1	Mujeres	SD
PROYECTO 2	SD	SD
PROYECTO 3	SD	SD
PROYECTO 4	hombres y mujeres (sobre todo mujeres)	123
PROYECTO 5	mujeres	1813
PROYECTO 6	hombres y mujeres	120
PROYECTO 7	hombres y mujeres	510
PROYECTO 8	mujeres	640
PROYECTO 9	hombres y mujeres	180
PROYECTO 10	hombres y mujeres	50
PROYECTO 11	mujeres	14
PROYECTO 12	hombres y mujeres	1300

PROYECTO 13	hombres y mujeres (sobre todo mujeres)	1168
PROYECTO 14	hombres y mujeres (sobre todo mujeres)	300
PROYECTO 15	SD	SD
PROYECTO 16	hombres y mujeres	208
PROYECTO 17	mujeres	27

Tabla 5: Gráfico 6

EDAD DE LAS DESTINATARIAS		
PROYECTO 1	SD	Sin datos
PROYECTO 2	SD	Sin datos
PROYECTO 3	SD	Sin datos
PROYECTO 4	15 - 74	Población en general
PROYECTO 5	15 - 49	Población joven
PROYECTO 6	15 - 59	Población en general
PROYECTO 7	19 - 60	Población en general
PROYECTO 8	15 - 75	Población en general
PROYECTO 9	SD	Sin datos
PROYECTO 10	15 - 30	Población joven
PROYECTO 11	14 - 75	Población en general
PROYECTO 12	14 - 75	Población en general
PROYECTO 13	SD	Sin datos
PROYECTO 14	SD	Sin datos
PROYECTO 15	SD	Sin datos
PROYECTO 16	SD	Sin datos
PROYECTO 17	23 - 76	Población en general

Tabla 6: Gráfico 7

EMPLEOS GENERADOS	
PROYECTO 1	SD

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

PROYECTO 2	SD
PROYECTO 3	SD
PROYECTO 4	SD
PROYECTO 5	60
PROYECTO 6	SD
PROYECTO 7	125
PROYECTO 8	640
PROYECTO 9	SD
PROYECTO 10	Objetivo no es generar empleo
PROYECTO 11	14
PROYECTO 12	8
PROYECTO 13	1168
PROYECTO 14	SD
PROYECTO 15	SD
PROYECTO 16	205
PROYECTO 17	27

Tabla 8: Gráfico 8

GÉNERO DE LAS PERSONAS FORMADAS				
PROYECTOS	MUJERES	HOMBRES	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
PROYECTO 1	SD			SD
PROYECTO 2	SD			SD
PROYECTO 3	SD			SD
PROYECTO 4	SD			SD
PROYECTO 5	60			60
PROYECTO 6	64	56		120
PROYECTO 7	125	125	240	490
PROYECTO 8			145	145
PROYECTO 9			180	180
PROYECTO 10			58	58
PROYECTO 11	SD			
PROYECTO 12			1300	1300
PROYECTO 13	1168			1168
PROYECTO 14			428	428
PROYECTO 15	SD			SD
PROYECTO 16	48	22		70
PROYECTO 17	27			27
TOTAL	1432	203	2411	

Tabla 7: Gráfico 9

COOPERATIVAS CREADAS O FORTALECIDAS	
PROYECTO 1	14 formalizadas
PROYECTO 2	fortalecimiento de 1
PROYECTO 3	SD
PROYECTO 4	Participan 7 asociaciones y se fortalecen 5 de mujeres
PROYECTO 5	3
PROYECTO 6	NI NI
PROYECTO 7	NI NI
PROYECTO 8	1
PROYECTO 9	8 iniciativas productivas
PROYECTO 10	fortalecimiento de las 2 cooperativas existentes
PROYECTO 11	1 asociación
PROYECTO 12	NI NI
PROYECTO 13	25
PROYECTO 14	6 iniciativas económicas
PROYECTO 15	SD
PROYECTO 16	foralecimiento de 3 asociaciones
PROYECTO 17	fortalecimeinto

❖ 2. Análisis coste total por ONGD y año

Tabla 8

<u>ORGANIZACIONES</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>TOTAL ONGD</u>
ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	142.466,29 €		234.035,01 €	376.501,30 €
AMIGOS DE LA TIERRA	114.542,00 €			114.542,00 €
COOPERA	261.493,31 €			261.493,31 €
CRUZ ROJA	109.406,92 €			109.406,92 €
PROCLADE LA RIOJA	112.720,00 €			112.720,00 €

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

FUNCIÓN VICENTE FERRER		184.948,23 €		184.948,23 €
ISCOD	124.172,17 €	192.682,00 €		316.854,17 €
KAIPACHA INTI	115.933,63 €	36.890,94 €	135.869,84 €	288.694,41 €
MANOS UNIDAS		300.000,00 €	285.225,16 €	585.225,16 €
MPDL			190.665,48 €	190.665,48 €
SED	102.435,14 €	37.353,84 €		139.788,98 €
TOTAL POR AÑO	1.083.169,46 €	1.037.100,17 €	560.570,33 €	

❖ 3. Análisis subvención AAPP riojana por ONGDy año

Tabla 9

<u>ORGANIZACIONES</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>TOTAL ONGD</u>
ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	80.000,00 €		186.417,06 €	266.417,06 €
AMIGOS DE LA TIERRA	62.407,00 €			62.407,00 €
COOPERA	134.586,06 €			134.586,06 €
CRUZ ROJA	84.231,92 €			84.231,92 €
PROCLADE LA RIOJA	78.829,00 €			78.829,00 €
FUNCIÓN VICENTE FERRER		122.804,91 €		122.804,91 €
ISCOD	92.424,91 €	149.999,00 €		242.423,91 €
KAIPACHA INTI	91.271,95 €	28.474,00 €	100.000,00 €	219.745,95 €
MANOS UNIDAS		197.740,00 €	193.862,00 €	391.602,00 €
MPDL			139.761,65 €	139.761,65 €
SED	73.494,08 €	21.888,00 €		95.382,08 €
TOTAL POR AÑO	539.518,92 €	714.767,91 €	426.178,71 €	

Tabla 10

	PROYECTOS CON DATOS	PROYECTOS SIN DATOS	DATOS (%)	SIN DATOS (%)
COSTE TOTAL	17	0	100,00%	0,00%
SUBVENCIÓN GOBIERNO DE LA RIOJA	17	0	100,00%	0,00%
TIPO DE INFORME	16	1	94,12%	5,88%
PAÍSES	17	0	100,00%	0,00%
POBLACIÓN	15	2	88,24%	11,76%
Nº DE DESTINATARIAS DIRECTAS	13	4	76,47%	23,53%
Nº DE DESTINATARIAS INDIRECTAS	11	6	64,71%	35,29%
EDAD DESTINATARIAS	12	5	70,59%	29,41%
GÉNERO DE LAS DESTINATARIAS	14	3	82,35%	17,65%
EMPLEOS GENERADOS	10	7	58,82%	41,18%
Nº DE COPERATIVAS GENERADAS	15	2	88,24%	11,76%
INFRAESTRUCTURAS ADQUIRIDAS Y / O MEJORADAS	5	12	29,41%	70,59%

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

INSUMOS	10	7	58,82%	41,18%
Nº DE PERSONAS FORMADAS	12	5	70,59%	29,41%
TIPO DE FORMACIÓN DADA	14	3	82,35%	17,65%
INGRESOS GRUPO DESTINATARIO ANTES	0	17	0,00%	100,00%
INGRESOS GRUPO DESTINATARIO DESPUÉS	6	11	35,29%	64,71%
CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA ECONÓMICA	9	8	52,94%	47,06%
ODS VINCULADOS	13	4	76,47%	23,53%

VII. Bibliografía

- Backhouse, R. E., & Medema, S. G. (2009). Retrospectives: On the definition of economics. *Journal of economic perspectives*, 23(1), 221-233.
- Blanco, F. C., Miquel, J. M. M., Perelló, M. À. O., & Puyol, C. S. Incidencia política de las ONGD y de la sociedad civil en las políticas de cooperación al Desarrollo. Impact of NGOD and civil society in development cooperation.
- BOE-A-2023-4512 Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-4512>
- Carta de Principios de la Economía Solidaria. (2022, 20 octubre). economiasolidaria.org. Recuperado de <https://www.economiasolidaria.org/carta-de-principios-de-la-economia-solidaria/>
- Carta de RIPESS (2018). Recuperado de https://www.ripest.org/wp-content/uploads/2017/08/DOC3_global_vision_RIPESS_Chart_ES.pdf
- Cepes. (2023). CEPES identifica la Estrategia española de Economía Social 2023-2027 como la hoja de ruta del futuro. Copyright (c) by CEPES. https://www.cepes.es/nota-prensa/797_cepes-identifica-estrategia-espanola-economia-social-2023-2027-como-hoja-ruta-futuro
- Código ético de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, p. 5-6.
- CONGD CAR. (2023). Aprobado el V Plan Director de Cooperación, con el compromiso de alcanzar el 0,7% de los presupuestos no consolidados, un hito histórico en la rioja. CONGD CAR - Coordinadora ONG de Desarrollo La Rioja. <https://www.congdcar.org/blog/noticias-de-la-congdcar-2/aprobado-el-v-plan-director-de-cooperacion-con-el-compromiso-de-alcanzar-el-07-de-los-presupuestos-no-consolidados-un-hito-historico-en-la-rioja-50>
- Cooperación internacional para el desarrollo. (2022, 25 mayo) Recuperado de <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/CooperacionDesarrollo.aspx>
- Cooperatives Europe and the Fair-Trade Advocacy Office (2013). Cooperatives and Fair Trade: A Common People-Centred Private Sector in/for Development. <https://ecdpm.org/work/private-sector-for-development->

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

[volume-1-issue-8-october-2012/cooperatives-and-fair-trade-a-common-people-centred-private-sector-in-for-development](#)

- Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España (2021). Un nuevo sistema de Cooperación para transformar el mundo. Documento político.
- Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo España. Código de Conducta. https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2022/10/Co%CC%81digo-conducta-2022_COORDI_v3.pdf
- Coraggio J. L. (2016), "La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades". En "Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas", Ed. Hegoa, Bilbao, España
- Coraggio, José Luis (2011), Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital, Quito: Abya Yala.
- De Desarrollo Social, I. N. (s. f.). Sociedad civil en la agenda 2030. gob.mx. <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/sociedad-civil-en-la-agenda-2030>
- De Mendiguren, J. C. P., & Etxezarreta, E. (2015). Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. Revista de economía mundial, (40), 123-143. <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/11181/Sobre.pdf?sequence=2>
- Dinamia (2010). Guía sobre la Economía Social y Solidaria. Confederación sindical de comisiones obreras, pp. 17-25. <https://www.ccoo.es/7b87c937a2a31bec210192511b97d5f2000001.pdf>
- Duque, P. et al (2020). Economía Social y Economía Solidaria: un análisis bibliométrico y revisión de literatura. <https://revistas.ucm.es/index.php/REVE/article/view/75566/4564456557467>
- Economía social y solidaria (José Luis Coraggio) - economiasolidaria.org. (2020). <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-economia-social-y-solidaria-jose-luis-coraggio/>
- Economía solidaria - economiasolidaria.org. (2023). <https://www.economiasolidaria.org/>

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- Economía Solidaria: una fuerza clave para alcanzar los ODS. (2023, 8 marzo). economiasolidaria.org. <https://www.economiasolidaria.org/noticias/economia-solidaria-fuerza-clave-para-alcanzar-ods/>
- Economiasolidaria (2021). Los debates en torno a la economía social y solidaria. economiasolidaria.org. <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-los-debates-en-torno-la-economia-social-y-solidaria/>
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean (2023). Development cooperation is essential for fostering international and. <https://www.cepal.org/en/pressreleases/development-cooperation-essential-fostering-international-and-regional-solidarity-and>
- Europa Press. (s. f.). El PSOE se compromete a la creación de una nueva ley de cooperación internacional. europapress.es. <https://www.europapress.es/larioja/noticia-soe-compromete-creacion-nueva-ley-cooperacion-internacional-20230517200405.html>
- Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015. (2013). Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible. Nueva York: Naciones Unidas [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2022/703349/IPOL_BRI\(2022\)703349_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2022/703349/IPOL_BRI(2022)703349_EN.pdf)
- International Labour Organization (2017). Social and solidarity economy. https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/areas-of-work/WCMS_546299/lang-en/index.htm
- IV Plan Director de la Cooperación de La Rioja 2019-2022. <https://www.larioja.org/accion-exterior/es/cooperacion-desarrollo-992de/iv-plan-cooperacion-rioja-2019-2022>
- Konle-Seidl, R.A (2022). Social Economy in Spain. Briefing paper for EMPL delegation to Madrid. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2022/703349/IPOL_BRI\(2022\)703349_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2022/703349/IPOL_BRI(2022)703349_EN.pdf)
- La AECID y la Agenda 2030: una alianza desde la cooperación internacional. (2019) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Recuperado de <https://www.aecid.es/Centro->

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

[Documentacion/Documentos/Divulgación/Comunicación/La%20AECID%20y%20la%20Agenda%202030%20una%20alianza%20desde%20la%20cooperación%20internacional.pdf](#)

- *La agenda 2030. El reto de los objetivos de desarrollo sostenible (2015)*. AECID. Recuperado de <https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/ODS/01-ODS.aspx>
- *La economía social y solidaria: una economía para las personas* - economiasolidaria.org. (2023, 18 septiembre). economiasolidaria.org. <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-la-economia-social-y-solidaria-una-economia-para-las-personas/>
- *La Economía Social y Solidaria: una economía para las personas*. (2022, 7 diciembre). Economiasolidaria.org. Recuperado de <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-la-economia-social-y-solidaria-una-economia-para-las-personas/>
- *La Moncloa (09-02-2023)*. El gobierno saca adelante su Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/exteriores/Paginas/2023/090223-ley-cooperacion-desarrollo-solidaridad.aspx>
- *Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global*.
- *Los debates en torno a la economía social y solidaria*. (2021, 24 marzo). economiasolidaria.org. <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-los-debates-en-torno-la-economia-social-y-solidaria/>
- *Lozano, C. CEPES. La contribución de la Economía Social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4º INFORME sobre la experiencia de las empresas españolas de Economía Social en la Cooperación al Desarrollo 2017-2019*. <https://www.cepes.es/files/publicaciones/117.pdf>
- *Machín, O. L., Alemán, J. L. A., & Rodríguez, C. A. R. (2017). Enfoques sobre la economía social y solidaria. Cooperativismo y Desarrollo: COODES, 5(2), 137-146*.
- *Marco de Cooperación*. (s. f.-b). Recuperado de <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/marco-de-cooperacion>

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

- Marco de Cooperación. Agenda 2030 (s. f.). Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/marco-de-cooperacion>
- Matei, A., & Dorobantu, A. D. (2015). Social economy–added value for local development and social cohesion. *Procedia Economics and Finance*, 26, 490-494.
- MONZÓN, J.L. (1987), "La Economía Social en España", CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 0, 19-29
- Novillo Martín, E. (2016). La economía social y solidaria: una economía para las personas - [economiasolidaria.org](https://www.economiasolidaria.org). <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-la-economia-social-y-solidaria-una-economia-para-las-personas/>
- Nuevecuatrouno. (2023, 18 diciembre). Logroño reactiva el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad. nuevecuatrouno.com. <https://nuevecuatrouno.com/2023/12/18/rioja-logrono-ayuntamiento-consejo-cooperacion-solidaridad/>
- OCDE (2023). Global Action: Promoting Social and Solidarity Economy Ecosystems. <https://www.oecd.org/cfe/leed/social-economy/oecd-global-action/>
- Portal Web AECID La AECID. (s. f.). Recuperado de <https://www.aecid.es/ES/la-aecid>
- Reglamento Orgánico del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional - Logroño. (s. f.). Logroño. <https://logrono.es/-/reglamento-organico-del-consejo-municipal-de-cooperacion-y-solidaridad-internacional>
- Rioja, U. d. (2019). *Guía para el uso de lenguaje no sexista en la Universidad de La Rioja*. Logroño. https://www.unirioja.es/igualdad/archivos/Guia_uso_lenguaje_no_sexista.pdf
- Social Economy Charter (2012). A different model of enterprise and organisation, a different type of entrepreneurship. Social Economy Europe. <https://www.socialeconomy.eu.org/wp-content/uploads/2020/04/2019-updated-Social-Economy-Charter.pdf>
- Social Economy Charter. A different model of enterprise and organisation, a different type of entrepreneurship. 2012. Social Economy Europe.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA ESS.

<https://www.socialeconomy.eu.org/wp-content/uploads/2020/04/2019-updated-Social-Economy-Charter.pdf>

- Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible | Department of Economic and Social Affairs. (s. f.). <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>
- United Nations. (2015). Acabar con la pobreza | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty>
- UNTFSSSE. (2014, 8 septiembre). Recuperado de <https://unsse.org/2014/09/08/tfsse-position-paper-social-and-solidarity-economy-and-the-challenge-of-sustainable-development/?lang=es>
- UNTFSSSE. (2020, 6 agosto). Recuperado de <https://unsse.org/2020/08/06/implementing-the-sustainable-development-goals-what-role-for-social-and-solidarity-economy/?lang=es>
- V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global La Rioja (2023-2026)
- V Plan Director de la Cooperación Española. 2018-2021. <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/PD%202018-2021.pdf>